Nosotros importamos.
Nosotros pertenecemos.
Nosotros decidimos.

Estrategia de Inclusión de la Discapacidad del UNFPA 2022-2025



Tabla de contenidos

1. Justificación de la acción	.7
2. Cuestiones clave de preocupación	.9
3. El compromiso del UNFPA con la inclusión de la discapacidad	.13
4. Marcos normativos internacionales de referencia	.16
5. Principios del UNFPA para no dejar a nadie atrás y llegar a los más rezagados.	. 20
6. Enfoques del UNFPA para la inclusión de la discapacidad	.22
7. Áreas de interés estratégico	.26
Ejecución de la Estrategia de Inclusión de la Discapacidad del UNFPA	26262728
Indicador 3: Estrategia específica para la discapacidad Indicador 4: Estructura institucional ÁREA DE INTERÉS ESTRATÉGICO: Inclusión Indicador 5: Consulta a las personas con discapacidad Indicador 6: Accesibilidad. Indicador 6.1: Accesibilidad de las conferencias y eventos Indicador 7: Ajustes razonables	31 32 33 34 36
Indicador 8: Adquisición. ÁREA DE INTERÉS ESTRATÉGICO: Programación Indicador 9: Programas y proyectos Indicador 10: Evaluación Indicador 11: Documentos de programas nacionales Indicador 12: Iniciativas conjuntas. ÁREA DE INTERÉS ESTRATÉGICO: Cultura organizativa	39 40 41 43 45 46
Indicador 13: Empleo	48 49
de la discapacidad	.55
10. Recursos clave para la inclusión de la discapacidad	.58

Acrónimos y abreviaturas

AAP Rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas

CEDAW Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

CPD Documento del programa nacional

CDPD Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

CIPD Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

CSW Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

ENUP Equipo de las Naciones Unidas en el país

GBV Violencia de género

HNO Visión general de las necesidades humanitarias

HRP Plan de Respuesta Humanitaria

IASC Comité Permanente entre Organismos

LNOB No dejar a nadie atrás

MANUD Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

OPD Organización de personas con discapacidad

RFB Llegar a los más rezagados

Sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas

UNDIS Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad

UNFPA Fondo de Población de las Naciones Unidas

UNPRPD Alianza de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad

Introducción



Nosotros importamos. El UNFPA trabaja para garantizar que las personas con discapacidad dirijan la labor para que el mundo sea más inclusivo y defiendan la igualdad de derechos y una vida libre de violencia. La Estrategia de Inclusión de la Discapacidad del UNFPA sitúa a las personas con discapacidad en el centro de la labor del UNFPA. La inclusión de la discapacidad significa fortalecer la labor del UNFPA garantizando la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Esta estrategia se centra en los derechos de las personas con discapacidad y apoya la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el principio de "no dejar a nadie atrás" (LNOB, por sus siglas en inglés) y "llegar a los más rezagados" (RFB, por sus siglas en inglés). Asimismo, se ajusta a la Estrategia de Inclusión de la Discapacidad de las Naciones Unidas (UNDIS, por sus siglas en inglés) y al Plan Estratégico del UNFPA, 2022-2025. La inclusión de la discapacidad es importante porque contribuye a todos los resultados transformadores del UNFPA.



Nosotros pertenecemos. La inclusión de la discapacidad no es un programa independiente del UNFPA. Consiste en impulsar un cambio organizativo que acoja la diversidad humana y garantice la igualdad y la no discriminación de las personas con discapacidad. La inclusión de la discapacidad fomenta el sentido de pertenencia. Esto puede lograrse garantizando la accesibilidad, los ajustes razonables y la inclusión social en reuniones y eventos. El sentido de pertenencia se refuerza con una comunicación respetuosa. Las personas con discapacidad pertenecen en igualdad de condiciones al UNFPA, también como parte de la plantilla, y donde se diseñan y ejecutan los programas, donde se toman las decisiones y donde se comparten los conocimientos y la experiencia.



Nosotros decidimos. Las personas con discapacidad tienen derecho a tomar sus propias decisiones sobre su cuerpo, su salud y su vida. El ejercicio del derecho a la autonomía corporal es una cuestión de justicia. Todo lo que hace el UNFPA se basa en los compromisos con los derechos de salud y los derechos sexuales y reproductivos, que se plasman en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) de 1994 y su Programa de Acción. Estos compromisos son fundamentales para las personas con discapacidad y aumentan su poder de decisión.

¿Qué es la Estrategia de Inclusión de la Discapacidad del UNFPA?

Esta estrategia corporativa esboza un "enfoque institucional integral" centrado en acelerar la aplicación de los cuatro pilares de la Estrategia de Inclusión de la Discapacidad de las Naciones Unidas (UNDIS). El contenido se ajusta al Plan Estratégico del UNFPA, 2022-2025 y al Plan Operativo LNOB/RFB del UNFPA, que detalla además medidas específicas para promover los derechos de las personas con discapacidad. Las herramientas y recursos existentes o futuros proporcionan una orientación programática específica en este ámbito. Los informes de la UNDIS del UNFPA de 2019 y 2020 se utilizaron como referencia. El equipo de tareas UNFPA-UNDIS, presidido por la Oficina del Director Ejecutivo y coordinado por la División Técnica, elaboró la estrategia. Fue redactada por la Subdivisión de Género y Derechos Humanos de la División Técnica en estrecha colaboración con la División de Recursos Humanos. Las partes interesadas externas también revisaron y examinaron la estrategia, incluidas las organizaciones de personas con discapacidad (OPD).

La labor del UNFPA tiene por objeto seguir reforzando la capacidad de recopilación, análisis y uso de datos demográficos de calidad en la formulación de políticas y la programación en torno a las cuestiones de población, la igualdad de género y la salud sexual y reproductiva, incluidos los datos demográficos en contextos humanitarios. El estudio de las vulnerabilidades mediante el aumento de los datos relacionados con la discapacidad forma parte del mandato del UNFPA y del cumplimiento de los tres resultados transformadores mediante los principios de no dejar a nadie atrás y llegar primero a los más rezagados. En el Plan Estratégico del UNFPA, 2022-2025, casi todos los indicadores de resultados están desglosados por sexo y por uno o más de los factores y características "más

rezagados" del UNFPA: a) el género; b) la edad; c) la cultura, la etnia, la raza, la lengua y la religión; d) la discapacidad; e) la ubicación; f) la situación de migración, asilo, refugio y desplazamiento; g) las poblaciones clave; h) la situación socioeconómica y los factores relacionados; e i) otros factores como el VIH y el SIDA.

El UNFPA adopta un enfoque de la discapacidad basado en los derechos humanos. Esta estrategia se basa en pruebas sólidas sobre estrategias integrales de inclusión de la discapacidad basadas en los derechos humanos y en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y en la UNDIS. La UNDIS sienta las bases para un progreso sostenible y transformador de todo el sistema en materia de inclusión de la discapacidad. Siguiendo el Marco de Rendición de Cuentas de la Entidad de UNDIS y sus cuatro áreas de enfoque estratégico y 15 áreas operativas, esta estrategia se basa en el desempeño del UNFPA en los informes de la UNDIS. El objetivo es acelerar el cumplimiento de los requisitos de las áreas de interés estratégico que han permanecido más débiles: Inclusión y cultura organizativa. Además, el UNFPA se esfuerza por alcanzar la excelencia en los requisitos de los pilares de Liderazgo y Programación, muchos de los cuales el UNFPA ya ha cumplido o superado.

La estrategia se basa en las consultas con los socios implementadores, los representantes de las OPD, los Estados miembros de las Naciones Unidas, las poblaciones afectadas y otras partes interesadas que han colaborado con el UNFPA en su trabajo de inclusión de la discapacidad durante los últimos años. El UNFPA reconoce que la participación es un principio importante basado en los derechos humanos y un principio central de la CDPD, que reconoce el pleno disfrute de todos los derechos humanos por parte de las personas con discapacidad.



1. Justificación de la acción

Casi mil millones de personas (el 15 % de la población mundial) tienen algún tipo de discapacidad a lo largo de su vida; en los países en desarrollo, esta cifra se eleva al 20 %. La CDPD establece que las personas con discapacidad "son aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás". A pesar de todos los avances realizados, los prejuicios y la discriminación sistemática contra las personas con discapacidad continúan, y a menudo se enfrentan a vulneraciones extremas de sus derechos.

Las normas sociales y de género, las ideas erróneas y las actitudes negativas en torno a la discapacidad son algunas de las principales causas de la marginación de las personas con discapacidad. El concepto de desexualización de las personas con discapacidad ha contribuido a su falta de acceso a los servicios sexuales y reproductivos. Por otra parte, las personas con discapacidad tienen hasta tres veces más probabilidades de experimentar violencia física, sexual y emocional. Además, los embarazos no planificados y las infecciones de transmisión sexual (ITS), incluidos el VIH y el SIDA, son amenazas importantes para su desarrollo personal, su salud y su calidad de vida. La legislación, las políticas y los programas no abordan adecuadamente su inclusión social en lo que respecta a las oportunidades de empleo y medios de subsistencia.³

La recopilación de datos sobre discapacidad es difícil debido al estigma social y cultural que se tiene de muchas personas jóvenes y personas con discapacidad. Del mismo modo, no existe una definición única de discapacidad, y suele variar de un país a otro. En otras palabras, las discapacidades son circunstanciales y contextuales. No siempre se incluye o se identifica a las personas con discapacidad en las estadísticas oficiales nacionales, y a menudo quedan excluidas de los esfuerzos, políticas y programas de desarrollo nacionales e internacionales, a no ser que estén específicamente dirigidos a ellas.

El término "discriminación interseccional" se utiliza a menudo para describir la situación de las personas con discapacidad debido a la exclusión que enfrentan en relación con su género, edad, situación social y económica, y su discapacidad. Así, la discapacidad puede tener un aspecto diferente y producir desventajas y privilegios únicos cuando se cruza con diversas identidades.

2 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo (2006). Disponible en: www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-e.pdf

¹ Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial (2011). Informe mundial sobre la discapacidad. Recuperado de: www.who.int/disabilities/world_report/2011/report/en/

³ Se puede encontrar una descripción más detallada de la situación de las personas jóvenes y las mujeres con discapacidad en el estudio del UNFPA "Jóvenes con discapacidad: Estudio global sobre cómo poner fin a la violencia de género y hacer realidad la salud y los derechos sexuales y reproductivos", publicado en septiembre de 2018. Este estudio proporciona un análisis sobre la situación de las personas jóvenes con discapacidad en lo que respecta a la discriminación y la violencia de género, incluyendo el impacto en su salud y derechos sexuales y reproductivos. También ofrece una evaluación de la evolución jurídica, política y de programación y de las buenas prácticas específicas en la prestación de servicios, así como de las mejores medidas de prevención y protección.



2. Cuestiones clave de preocupación

Mujeres con discapacidad

Las mujeres con discapacidad representan casi una quinta parte de las mujeres de todo el mundo. Su marginación aumenta cuando se enfrentan a importantes obstáculos para acceder a la información, la educación y los servicios de salud sexual y reproductiva adecuados, completos y sin prejuicios. Las mujeres con discapacidad tienen hasta 10 veces más probabilidades de experimentar violencia de género. En el caso de las mujeres con discapacidad, la violencia de género se ve a menudo agravada por la violencia específica de la discapacidad, como el hecho de que los asistentes personales retengan o retiren los dispositivos de asistencia o se nieguen a ayudar en la vida diaria. A las mujeres con discapacidad se les niega sistemáticamente su derecho a la autonomía corporal, ya que son objeto de esterilización forzada u obligada, anticoncepción forzada, denegación de acceso a los métodos anticonceptivos, atenuación del crecimiento u otros procedimientos médicos forzados para controlar la menstruación, y retirada de la custodia de sus hijos. Además, los servicios de apoyo a las mujeres que experimentan violencia tienden a no ser accesibles para las mujeres y niñas con discapacidad o a responder inadecuadamente a sus necesidades específicas; esta falta de respuesta positiva refuerza la falta de confianza en sí mismas y de autoestima y refuerza la creencia interiorizada de que la violencia es aceptable.

La mayoría de las mujeres con discapacidad pueden quedarse embarazadas, tener un parto normal y cuidar de sus hijos de forma similar a las mujeres sin discapacidad. Sin embargo, las complicaciones durante el embarazo, el parto o el posparto son mayores entre algunas mujeres con discapacidad. Por ejemplo, los embarazos de mujeres con discapacidad intelectual y del desarrollo se asociaron con una mayor probabilidad de malos resultados, como preeclampsia, parto prematuro, cesárea, estancias hospitalarias más largas y muerte fetal. Algunas de estas complicaciones pueden estar relacionadas con la falta de formación y experiencia del personal médico para responder adecuadamente a las características de las mujeres con discapacidad, así como con la inaccesibilidad de los servicios de salud sexual y reproductiva y de la información antes y durante el embarazo.

Cada día mueren una media de 800 mujeres por causas relacionadas con el embarazo y el parto. Las complicaciones del embarazo y el parto son una de las principales causas de muerte y discapacidad entre las mujeres en edad reproductiva de los países menos desarrollados y los contextos delicados. Alrededor del 50 % de las casi 120 millones de mujeres que dan a luz cada año experimentan algún tipo de complicación durante el embarazo, y entre 15 y 20 millones desarrollan discapacidades como anemia grave, incontinencia, daños en los órganos reproductores o en el sistema nervioso, dolor crónico e infertilidad. Estas complicaciones pueden tener importantes consecuencias sociales y físicas para las madres y sus bebés.

Las experiencias de una persona a una edad temprana pueden influir en una etapa posterior de la vida. El UNFPA aboga por un enfoque basado en el ciclo vital, invirtiendo en la salud y el bienestar desde el embarazo, pasando por el parto, la infancia y la adolescencia, hasta la edad adulta y, finalmente, la vejez, fomentando la participación de la comunidad en el proceso y haciendo hincapié en los derechos de las personas de todas las edades.

Las poblaciones están envejeciendo rápidamente en muchas regiones, y la mayor esperanza de vida se asocia con una mayor prevalencia de la discapacidad. Las mujeres mayores con discapacidad tienen sistemáticamente peores perspectivas y resultados vitales que las mujeres mayores sin discapacidad y los hombres mayores con discapacidad. Los roles y las expectativas de género suelen impulsar a estas mujeres a la dependencia económica. Como resultado, las mujeres mayores con discapacidad son bastante más pobres, tienen más probabilidades de ser objeto de violencia, abusos y abandono, y tienen más posibilidades de enfrentar violaciones de los derechos humanos. Además, las mujeres mayores con discapacidad tienen más probabilidades de ser internadas o adquirir alguna discapacidad debido a su mayor esperanza de vida en comparación con los hombres.

⁴ UNFPA (2018). Jóvenes con discapacidad: Estudio global sobre cómo poner fin a la violencia de género y hacer realidad la salud y derechos sexuales y reproductivos. Disponible en: www.unfpa.org/publications/young-persons-disabilities

⁵ ADD International. (n.d.) Disability and Gender-Based Violence: ADD International's Approach: A learning paper. Disponible en: https://add.org.uk/protecting-disabled-women-and-girls-learning-paper

Susan L. Parish, Monika Mitra, Esther Son, Alexandra Bonardi, Paul T. Swoboda, y Leah Igdalsky (2015). Pregnancy Outcomes Among U.S. Women with Intellectual and Developmental Disabilities. American Journal on Intellectual and Developmental Disabilities: Septiembre de 2015, Vol. 120, Número 5, pág. 433-443.
 Barton R. Burkhalter, "Consequences of Unsafe Motherhood in Developing Countries in 2000: Assumptions and Estimates from

⁷ Barton R. Burkhalter, "Consequences of Unsafe Motherhood in Developing Countries in 2000: Assumptions and Estimates from the REDUCE Model" (Bethesda, MD: University Research Corporation, sin publicar).

Jóvenes con discapacidad

En todo el mundo, más de 180 millones de personas de entre 10 y 24 años viven con una discapacidad (mental, intelectual, física o sensorial) y alrededor del 80 % de ellas viven en países de bajos ingresos. Las personas jóvenes con discapacidad de todo el mundo están aisladas de forma excesiva dentro de sus propias comunidades, tienen muchas menos probabilidades que sus compañeros de conseguir los mismos resultados educativos y laborales, y a menudo son incapaces de formar una familia o establecer relaciones sexuales sanas. 9

Las personas jóvenes con discapacidad tienen la misma probabilidad de ser sexualmente activas que sus compañeros sin discapacidad y tienen los mismos derechos a acceder a los servicios de salud sexual y reproductiva. Tienen necesidades únicas, y a veces mayores, de estos servicios, pero a menudo tienen dificultades para acceder a ellos. Estas mayores necesidades en materia de salud sexual y reproductiva suelen ser consecuencia de la falta de información, los abusos sexuales y las violaciones (que aumentan la probabilidad de embarazo), la infección por el VIH o las ITS, y un estigma generalizado que crea barreras de acceso. La mayoría de estas necesidades y resultados negativos se agravan en el caso de las niñas y las mujeres jóvenes. La inaccesibilidad física, las barreras de comunicación, las actitudes negativas de los proveedores de servicios, la falta de confidencialidad, los costes, los malos tratos y una incapacidad general de la prestación de servicios obstaculiza el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.

Personas con discapacidad afectadas por las situaciones de emergencia

Las crisis humanitarias, incluidos los conflictos, se producen de forma excesiva en entornos con pocos recursos, donde vive la mayoría de las personas jóvenes y adolescentes, incluidos las personas jóvenes con discapacidad. En las emergencias humanitarias, las personas con discapacidad pueden constituir un porcentaje muy superior al 15 %. Las niñas y las mujeres jóvenes con discapacidad se encuentran entre las personas más marginadas de las comunidades afectadas por las crisis y se ven afectadas de forma excesiva por los conflictos y las situaciones de emergencia. Además, corren un mayor riesgo de explotación y de experimentar violencia y abusos. En los casos de catástrofes, su tasa de mortalidad es de dos a cuatro veces superior a la de las personas sin discapacidad. Además, hay unos 10 millones de personas con discapacidad que experimentan desplazamientos forzados en todo el mundo a causa de persecuciones, conflictos, violencia o violaciones de los derechos humanos. Si se tiene en cuenta el problema de la falta de información y los desplazamientos debidos a las catástrofes naturales, es probable que esta cifra sea mucho mayor.

El diseño y la prestación de asistencia humanitaria aún no incluyen de forma sistemática a las personas con discapacidad en la preparación, la respuesta y la recuperación. Las personas con discapacidad que viven en las zonas donde se producen estas crisis suelen quedar excluidas de casi toda la toma de decisiones y la planificación, y reciben poco o ningún apoyo. El personal de asistencia humanitaria suele olvidar a las personas con discapacidad, por lo que es menos probable que estas tengan los medios para trasladarse por su cuenta a un lugar más seguro. El estudio del UNFPA reveló que las mujeres y las niñas están poco protegidas contra formas específicas de violencia de género, incluida la violencia en los campamentos de refugiados y alojamientos de emergencia. Las mujeres jóvenes y las adolescentes desplazadas también suelen ser objetivo de los traficantes de sexo y otras personas. Es también durante estos periodos cuando las personas jóvenes con discapacidad, especialmente las adolescentes y las mujeres jóvenes, encuentran los mayores obstáculos para acceder a la salud sexual y reproductiva, que casi nunca es accesible durante una crisis y a menudo es la última forma de atención sanitaria que se restablece tras una crisis.

Discapacidad, COVID-19 y desigualdades exacerbadas

La pandemia de la COVID-19 ha hecho que la inclusión de la discapacidad sea aún más importante y urgente. Ha traído consigo nuevos retos y ha exacerbado las barreras existentes que repercutirán en la vuelta a la normalidad de las personas con discapacidad. Las niñas y las mujeres con discapacidad han corrido un mayor riesgo de contraer la COVID-19, ya que el ingreso en instituciones, el trabajo en servicios esenciales o la vida en la pobreza pueden

11 Burke, E.; Kébé, F.; Flink, I.; van Reeuwijk, M.; le May, A. (2017). A qualitative study to explore the barriers and enablers for young

⁸ Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial (2011). Informe mundial sobre la discapacidad.

⁹ UNFPA (2018). Jóvenes con discapacidad: Estudio global.

people with disabilities to access sexual and reproductive health services in Senegal. Reprod. Health Matters, 25, 43-54.

12 Engel, D.M.C.; Paul, M.; Chalasani, S.; Gonsalves, L.; Ross, D.A.; Chandra-Mouli, V.; Cole, C.B.; de Carvalho Eriksson, C.; Hayes, B.; Philipose, A.; et al (2019). A Package of Sexual and Reproductive Health and Rights Interventions—What Does It Mean for Adolescents? J. Adolesc. Health 2019, 65, S41–S50.

¹³ Katsunori Fujii (2012). "The Great East Japan Earthquake and Disabled Persons", en Disability Information Resources, Japón. Disponible en: www.dinf.ne.jp/doc/english/resource/JDF/un_expert_group_meeting_120420_fujii_en.html

haber aumentado su exposición al virus. Además, en función de las condiciones de salud subyacentes y de cierta vulnerabilidad médica al virus, pueden haber corrido un mayor riesgo de desarrollar casos más graves de COVID-19 en caso de infectarse.

Las barreras anteriores a la COVID-19 para hacer realidad la salud y los derechos sexuales y reproductivos se han profundizado durante la pandemia, a menudo debido a la escasez de recursos sanitarios o a las políticas sanitarias que no tenían en cuenta el género y la discapacidad. Además, durante la COVID-19, la violencia de género entre las mujeres y las niñas con discapacidad aumentó debido al aislamiento social, la alteración de las rutinas y la falta de acceso a personal de apoyo. Al igual que todas las mujeres, las mujeres y las niñas con discapacidad siguen teniendo el derecho y la necesidad de acceder a la información, los bienes y los servicios relacionados con la salud sexual y reproductiva y la violencia de género, y de ejercer su autonomía corporal y tomar sus propias decisiones durante una crisis. Debe prestarse especial atención a la disponibilidad y accesibilidad de la atención sanitaria, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva y de violencia de género, y a la inclusión de las personas con discapacidad en la respuesta y la recuperación de la COVID-19. La importancia de los servicios esenciales para la violencia de género en zonas remotas se ha puesto de manifiesto en el contexto de la COVID-19. El UNFPA ha abordado las dimensiones de género y discapacidad de la COVID-19, por ejemplo, mediante el desarrollo de una serie de productos de conocimiento y herramientas dentro del Programa Conjunto de la UNPRPD "Reconstruir mejor para todos" y una guía que incluye la discapacidad para la prestación de servicios esenciales a distancia para las víctimas/supervivientes de la violencia de género. 15



GRÁFICO INFORMATIVO DE LA INCLUSIÓN DE LA DISCAPACIDAD Apoyar la autonomía corporal proporcionando información accesible sobre la esterilización en Argentina

La oficina del UNFPA en Argentina ha elaborado un documento de consentimiento informado para la ligadura de trompas en un formato de fácil lectura. Este documento, elaborado por un equipo interdisciplinario y en conjunto con el Ministerio de Salud nacional, presenta información completa, actualizada y accesible para que las mujeres conozcan sus derechos sobre esta práctica de salud y puedan tomar una decisión autónoma sobre su vida sexual y reproductiva. La oficina utilizó las Directrices para prestar servicios basados en derechos y con perspectiva de género para abordar la violencia de género y la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las personas jóvenes con discapacidad del UNFPA para apoyar su labor de promoción de la salud sexual y reproductiva de las mujeres y las niñas con discapacidad. En particular, el documento se basa en la sección sobre "información, productos y servicios de anticoncepción para mujeres y niñas con discapacidad".

¹⁴ UNFPA y Women Enabled International (2021). The Impact of COVID-19 on Women and Girls with Disabilities: A Global Assessment and Case Studies on Sexual and Reproductive Health and Rights, Gender-Based Violence, and Related Rights. Disponible en: www.unfpa.org/featured-publication/impact-covid-19-women-and-girls-disabilities
15 UNFPA y Women Enabled International (2021).

¹⁶ UNFPA (2018). Mujeres y jóvenes con discapacidad: Directrices para prestar servicios basados en derechos y con perspectiva de género para abordar la violencia basada en género y la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Disponible en: www.unfpa. org/featured-publication/women-and-young-persons-disabilities



3. El compromiso del UNFPA con la inclusión de la discapacidad

Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

El UNFPA trabaja para promover la inclusión significativa, transformadora y sostenible de las personas con discapacidad en todos sus programas y operaciones, incluidos los programas humanitarios, desde la sede hasta las comunidades locales. La misión del UNFPA es "lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, hacer realidad los derechos reproductivos y reducir la mortalidad materna para acelerar los avances en el programa de acción de la CIPD, con el fin de mejorar la vida de las mujeres, las personas adolescentes y jóvenes gracias a las dinámicas demográficas, los derechos humanos y la igualdad de género". Para alcanzar este objetivo, es importante incluir de forma efectiva y sistemática a las personas con discapacidad, especialmente a las mujeres y a las personas jóvenes con discapacidad, en los entornos de desarrollo, humanitarios, de mantenimiento y de consolidación de la paz.

El Programa de Acción de la CIPD ha pedido a los Estados que aborden las necesidades de salud sexual y reproductiva de las personas con discapacidad, y ha exigido la eliminación de la discriminación que socava los derechos reproductivos de las personas con discapacidad. El UNFPA es responsable del seguimiento de la aplicación del Programa de Acción de la CIPD y de los documentos finales de sus revisiones.

Plan estratégico del UNFPA, 2022-2025

El UNFPA se ha convertido en una organización de las Naciones Unidas más inclusiva en materia de discapacidad, tanto en términos de programación como de políticas internas. El Plan Estratégico del UNFPA para 2022-2025 se centra principalmente en los grupos marginados, incluidos las personas jóvenes y las mujeres con discapacidad. Promueve los derechos de las personas con discapacidad, entre ellas las mujeres y las personas jóvenes con discapacidad, incluidas sus necesidades de salud sexual y reproductiva. Este enfoque ha sido posible gracias a la puesta en práctica del principio de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás (LNOB, por sus siglas en inglés) y al enfoque operativo del UNFPA de "llegar a los más rezagados", así como al liderazgo específico de todos los niveles de la organización. Además, el UNFPA tiene un compromiso prolongado con la igualdad y con la eliminación de la invisibilidad a través de datos de población desglosados de alta calidad para que todos cuenten y sean contados.

La Junta Ejecutiva del UNFPA también ha fomentado un enfoque más inclusivo de la discapacidad. Como resultado, el UNFPA ha reforzado la inclusión de la discapacidad en las áreas de su mandato, y ha permitido que el personal conozca mejor y sea más consciente de la importancia de la inclusión de la discapacidad. A través de la inclusión de la discapacidad a nivel nacional, el UNFPA está proporcionando más liderazgo de pensamiento sobre la discapacidad dentro de la comunidad de desarrollo. La política corporativa de recursos humanos del UNFPA sobre la inclusión de la discapacidad ha permitido a la organización dar prioridad a los ajustes razonables para el personal con discapacidad, incluso a través de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) accesibles, y más esfuerzos en la contratación y retención del personal con discapacidad. Esto se ha complementado con una labor de formación de más personal sobre el modelo de derechos humanos de la discapacidad, y sobre cómo garantizar un entorno de trabajo acogedor, inclusivo y adecuado.

Como cuestión intersectorial, la inclusión de la discapacidad contribuye a la consecución de los tres resultados transformadores para 2030. Como cuestión de derechos humanos y de desarrollo, la inclusión de la discapacidad también garantizará que el UNFPA contribuya de forma significativa a la consecución de los objetivos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Además, la incorporación de un diseño, una aplicación y un seguimiento sistemáticos de las medidas de respuesta humanitaria y recuperación que tengan en cuenta la discapacidad garantizará que el UNFPA desempeñe un papel y contribuya en las crisis humanitarias, incluida la reciente pandemia de la COVID-19, para llegar a los grupos marginados, incluidas las mujeres y las personas jóvenes con discapacidad.

Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad

La Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad (UNDIS, por sus siglas en inglés) describe cómo el sistema de las Naciones Unidas puede reforzar la accesibilidad para las personas con discapacidad en todo el sistema e incorporar los derechos de las personas con discapacidad. Su desarrollo se basó en una revisión institucional dirigida por el Relator Especial sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y el objetivo final es lograr la igualdad de resultados y fomentar una cultura inclusiva en el sistema de las Naciones Unidas. La UNDIS establece una visión para el sistema de las Naciones Unidas sobre la inclusión de la discapacidad hasta 2030 y tiene

como objetivo crear un marco institucional para la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, entre otros instrumentos internacionales de derechos humanos, así como para los compromisos humanitarios y de desarrollo.

La base de esta estrategia se basa en las áreas de interés de la UNDIS, mientras que la formulación de esta estrategia se ha guiado por el proceso de presentación de informes del UNFPA a la UNDIS en 2019 y 2020. Esto ha permitido establecer una base de referencia que puede utilizarse para formular las aportaciones de los gestores y el personal del UNFPA que trabajan a todos los niveles, desde la sede hasta el terreno, para la aplicación de la UNDIS y la estrategia de discapacidad del UNFPA. Del mismo modo, la estrategia se basa en la información recopilada a través de consultas con los socios ejecutores, las OPD, los donantes y otras partes interesadas que han colaborado con el UNFPA en su trabajo de inclusión de la discapacidad durante los últimos años.

Estrategia mundial del UNFPA para las personas adolescentes y jóvenes

La estrategia mundial del UNFPA para las personas adolescentes y jóvenes, ¡Mi cuerpo, mi vida, mi mundo!, sitúa a las personas jóvenes en el centro del desarrollo sostenible en toda su diversidad. Apoya la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se ajusta al programa Juventud 2030: Estrategia de las Naciones Unidas para la juventud. El enfoque del UNFPA es garantizar el acceso a servicios integrales de salud sexual y reproductiva e información a todas las personas jóvenes, abordar los determinantes de la salud y el bienestar, y promover el liderazgo de la juventud y su derecho fundamental a la participación. Desde un enfoque de programación interseccional, la Estrategia para la Inclusión de la Discapacidad del UNFPA garantizará la alineación con la estrategia global del UNFPA para las personas adolescentes y jóvenes.

Estrategia de Igualdad de Género del UNFPA

La Estrategia de Igualdad de Género del UNFPA, 2022-2025, se elaboró para complementar el plan estratégico del UNFPA y orientar la puesta en marcha de los aspectos del marco relacionados con el género y los derechos. La Estrategia utiliza un enfoque de doble vía: la integración de la perspectiva de género en toda la labor del UNFPA y un conjunto de tareas específicas a la igualdad de género y los derechos reproductivos. El UNFPA es responsable de los avances en materia de igualdad de género desde una perspectiva institucional, programática y financiera, tanto normativa como basada en los resultados. La promoción de la igualdad de género está en el centro de los acuerdos internacionales que sustentan la estrategia, incluidos el Programa de Acción de la CIPD, la Plataforma de Acción de Beijing y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La igualdad de género también se encuentra en el centro de los tres resultados transformadores que el UNFPA está trabajando para lograr para 2030 y que la Estrategia para la Inclusión de la Discapacidad del UNFPA apoya.



GRÁFICO INFORMATIVO DE LA INCLUSIÓN DE LA DISCAPACIDAD Refuerzo de los datos y la evidencia sobre discapacidad y género a través de los esfuerzos del UNFPA

El UNFPA ha contribuido a la inclusión de las preguntas del Grupo de Washington sobre estadísticas de discapacidad en los censos nacionales. El número de países que incluye estas preguntas ha aumentado del 33 % en 2018 al 73 % en 2020. En Marruecos, el UNFPA llevó a cabo un proyecto de investigación-acción para aplicar indicadores relacionados con la discapacidad en el sistema nacional de información sanitaria. En Serbia, el UNFPA emprendió una investigación pionera sobre las experiencias de las mujeres y las niñas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos. A través del Programa Conjunto de la Alianza de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad (UNPRPD) sobre la Respuesta Inclusiva de la Discapacidad y la Planificación de la Recuperación para la COVID-19, el UNFPA organizó la evaluación mundial sobre el impacto de la pandemia en la violencia de género y la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas con discapacidad.



4. Marcos normativos internacionales de referencia

Varios marcos mundiales y regionales apoyan la inclusión de la discapacidad en el mandato del UNFPA.

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

La CDPD, adoptada en diciembre de 2006 y ratificada por 182 países de los 193 Estados miembros, ha hecho que la discapacidad se entienda cada vez más como una cuestión de derechos humanos y de desarrollo. ¹⁷ La CDPD reconoce el pleno disfrute de todos los derechos humanos por parte de las personas con discapacidad, incluido el derecho a participar en la sociedad en igualdad de condiciones y el derecho a vivir con dignidad. La CDPD y su Protocolo Facultativo (2006) es la única Convención de este tipo que hace referencia explícita a la salud sexual y reproductiva. Según el artículo 25 de la Convención, los Estados partes "[p]roporcionarán a las personas con discapacidad programas y atención de la salud gratuitos o a precios asequibles de la misma variedad y calidad que a las demás personas, incluso en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, y programas de salud pública dirigidos a la población".

Los derechos humanos relacionados con la salud sexual y reproductiva se mencionan en el artículo 23, que destaca el respeto al hogar y a la familia; en el artículo 16, que garantiza la ausencia de explotación, violencia y abuso; en el artículo 6, que reconoce las múltiples discriminaciones a las que están sometidas las mujeres y las niñas con discapacidad; y en el artículo 21, que aborda el derecho de acceso a la información. Además, la CDPD establece que todos los Estados partes tienen la responsabilidad de garantizar los derechos de las personas jóvenes con discapacidad durante las crisis. El artículo 11 sobre "Situaciones de riesgo y emergencias humanitarias" establece claramente que es responsabilidad de los Estados partes adoptar "todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres naturales".

Otros tratados sobre derechos humanos de las Naciones Unidas

Otros tratados sobre derechos humanos pertinentes de las Naciones Unidas son el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño. Sus respectivos comités han elaborado normas no vinculantes relacionadas con la inclusión de la discapacidad, la salud y los derechos sexuales y reproductivos y la violencia de género. Por ejemplo, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales emitió una observación general sobre el derecho a la salud sexual y reproductiva con referencias específicas a las personas con discapacidad, incluyendo la accesibilidad y los ajustes razonables. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité de los Derechos del Niño también han destacado la importancia de garantizar los servicios de salud sexual y reproductiva y de eliminar la violencia de género y las prácticas nocivas contra las mujeres y las niñas con discapacidad.

Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

En el Programa de Acción de la CIPD se reconoce que las personas con discapacidad constituyen una "proporción importante de la población" y se reconocen además las necesidades de las personas con discapacidad en materia de salud reproductiva, incluida la planificación familiar y la salud sexual, el VIH y el SIDA, la información, la educación y la comunicación. Afirma que los Gobiernos "deben eliminar las formas específicas de discriminación que puedan sufrir las personas con discapacidad en relación con los derechos reproductivos, el hogar y la formación de la familia".

¹⁷ Organización Mundial de la Salud (2011). Informe mundial sobre la discapacidad. Disponible en: www.who.int/publications/i/item/9789241564182

El Programa de Acción de la CIPD pide la integración de los servicios de salud sexual y reproductiva en la atención primaria, con el objetivo de hacerlos universalmente accesibles. También incluye el compromiso de que las personas y las parejas sean libres de "tomar decisiones en materia de reproducción sin ser sometidos a discriminación, coerción ni violencia". La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Pekín en 1995, aprovechó este impulso y reiteró parte del texto de consenso relacionado con los derechos humanos de la mujer que se estableció en el Programa de Acción de la CIPD. ¹⁸ Así, en 2020 se cumple el vigésimo quinto aniversario de la Declaración de Beijing, un programa para el empoderamiento de la mujer y el documento político mundial clave sobre la igualdad de género y los derechos humanos de la mujer. Además, en la Cumbre de Nairobi para conmemorar la CIPD25, se asumieron más de 1250 compromisos para acelerar la consecución de los objetivos, incluida la importancia de no dejar a nadie atrás.

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible pide a los Estados que promuevan un desarrollo inclusivo que reconozca el derecho de las personas con discapacidad a la igualdad de acceso a los derechos, incluidos la educación, la salud, el empleo, la vivienda y la participación política. Fue adoptada por 193 Estados miembros en 2015 y también establece objetivos de actuación estatal para eliminar la violencia contra todas las niñas y mujeres, incluidas aquellas con discapacidad, y para garantizar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la educación para todos. Esto se refleja en toda la Agenda, y se plasma en el Objetivo 10 "Reducción de las desigualdades", especialmente en la meta 10.2. Cinco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyen expresamente a las personas con discapacidad, y otros se refieren a personas en situación de vulnerabilidad que incluyen a personas con discapacidad. Tanto el Objetivo 3 como el 5 son de gran importancia para el mandato del UNFPA y abordan la necesidad de garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva.

Carta sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria

En 2016, muchos Estados miembros, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones y redes no gubernamentales adoptaron la Carta sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria¹⁹ durante la Cumbre Humanitaria Mundial. La labor posterior de desarrollo de las Directrices del Comité Permanente entre Organismos (IASC, por sus siglas en inglés), Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria, aprobadas en 2019, allana el camino para que el UNFPA coordine y se comprometa con los socios y las partes interesadas.

¹⁸ Crichton, Joanna y Nyamu-Musembi, Celestine y John-Langba, Prof. Johannes Theobald, Sally (2006). Sexual and reproductive health rights in Africa. Lancet. 367. 2043-5. 10.1016/S0140-6736(06)68903-4.

¹⁹ Naciones Unidas (2016). Carta sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria. Disponible en: https://humanitariandisabilitycharter.org/wp-content/themes/humanitarian-disability-charter.org/pdf/carta-sobre-la-inclusioin-de-personas-con-discapacidad.pdf

²⁰ Comité Permanente entre Organismos (2019). Directrices del Comité Permanente entre Organismos sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria, 2019. Disponible en: https://interagencystandingcommittee.org/system/files/2020-12/IASC%20Guidelines%20on%20the%20Inclusion%20of%20Persons%20with%20Disabilities%20in%20Humanitarian%20Action%20%28Spanish%29_0_0.pdf



GRÁFICO INFORMATIVO DE LA INCLUSIÓN DE LA DISCAPACIDAD Creación de espacios que incluyan la discapacidad mediante programas de mentores en Mozambique

AIFO, una organización de personas con discapacidad, se ha asociado con la oficina del UNFPA en Mozambique para impartir programas de formación que preparen a los mentores del *Programa Rapariga Biz* para que apoyen mejor a las niñas con discapacidad dentro de sus comunidades y aborden las necesidades de salud sexual y reproductiva de las personas con discapacidad.

El enfoque del programa de mentores es la esencia de *Rapariga Biz*, que ofrece una plataforma para la prestación de la formación crítica, la información y el desarrollo de habilidades. El programa llega a las adolescentes y mujeres jóvenes con el apoyo de mentoras identificadas en la comunidad. Las mentoras son niñas y mujeres jóvenes que han recibido formación para facilitar espacios seguros en los que las participantes puedan compartir conocimientos y experiencias y recibir apoyo entre ellas.

La asociación entre AIFO y el UNFPA también apoyó a los grupos de mentoras con información sobre cómo evitar contraer la COVID-19. Las mentoras han logrado un cambio para niñas como Zainura Júlio Fábula, que se unió a un grupo en el que las mentoras promovieron conversaciones con las niñas sobre temas importantes que a menudo no se tratan, como el sexo y el embarazo. "Nací con el VIH y, cuando tenía dos años, tuve una recaída tan grave que se me doblaban las piernas y los brazos y se me trababa la lengua. Por eso me cuesta hablar. Mi vida cambió cuando conocí a mi mentora, que me invitó a asistir a las reuniones de chicas que celebra aquí en el barrio. Allí hice muchas amistades y descubrí que podía ser feliz".



5. Principios del UNFPA para no dejar a nadie atrás y llegar a los más rezagados

La Estrategia de Inclusión de la Discapacidad del UNFPA se rige por los siguientes principios:



Los principios de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad sirven para garantizar una política, una programación, una defensa y un apoyo a los programas que tengan en cuenta la discapacidad.

- Disponibilidad: las instalaciones, los bienes y los servicios deben estar disponibles en cantidad suficiente y con un suministro continuo
- Accesibilidad: las instalaciones, los bienes y los servicios (incluidos los proveedores formados) deben ser accesibles para todos (accesibilidad física, accesibilidad de la comunicación, accesibilidad digital, asequibilidad, acceso a la información y no discriminación)
- Aceptabilidad: las instalaciones, los bienes y los servicios deben ser aceptables para los consumidores, culturalmente adecuados y responder a las características de los grupos marginados
- Calidad: las instalaciones, los bienes y los servicios deben ser de buena calidad



6. Enfoques del UNFPA para la inclusión de la discapacidad

Enfoque de doble vía

La Estrategia de Inclusión de la Discapacidad del UNFPA adopta un enfoque de doble vía para alcanzar sus objetivos y lograr resultados, con la inclusión sistemática de las cuestiones de discapacidad en todos los programas y actividades del UNFPA, incluidas las prácticas internas y las estructuras organizativas. Del mismo modo, se promueven en gran medida acciones específicas para la discapacidad como muy necesarias para abordar situaciones y condiciones de marginación particular.

El uso de un enfoque de doble vía está aceptado generalmente como medio para promover la inclusión de la discapacidad. Esto implica que el UNFPA tratará de incorporar la discapacidad en todas las áreas de resultados, al tiempo que se centrará en resultados específicos relacionados con la discapacidad. Gracias a la creciente experiencia del UNFPA en todos los niveles, la organización ha podido garantizar también una mayor inclusión de la discapacidad en los documentos de los programas nacionales. Actualmente, la labor del UNFPA a nivel mundial se centra en el desarrollo de diversos programas de promoción de los derechos de las personas con discapacidad en unos 45 países de todo el mundo, dirigidos a: 1) la recopilación de datos, análisis e información sobre la discapacidad, el género y la edad; 2) la lucha contra la violencia de género y las prácticas perjudiciales; 3) el fortalecimiento del disfrute de la salud y los derechos sexuales y reproductivos y los servicios relacionados. Además, las oficinas del UNFPA en los países y las oficinas regionales tienen cada vez más experiencia de trabajo con las OPD representativas en materia de discapacidad. Se espera que esta labor se amplíe en los próximos años. El UNFPA también promueve y proporciona apoyo técnico en torno a la inclusión de las preguntas del Grupo de Washington en los censos.

Un ejemplo del enfoque de doble vía es el programa iniciado por el UNFPA "We Decide - Decidimos: Mujeres y jóvenes con discapacidad. Un programa para la igualdad de oportunidades y una vida libre de violencia". El programa se basa en los esfuerzos existentes en los programas nacionales del UNFPA a nivel mundial y promueve los derechos humanos y la inclusión social de las personas con discapacidad. We Decide se ha convertido en una iniciativa catalizadora dentro del UNFPA para incorporar la discapacidad en los programas e intervenciones. El programa también ha contribuido a que la inclusión de la discapacidad esté más basada en los derechos humanos y sea más sistemática en el UNFPA. En 2019, un total de 45 oficinas del UNFPA en los países informaron de la promoción de los derechos de las personas con discapacidad a través de sus programas, mientras que todas las oficinas regionales habían programado la inclusión de la discapacidad. La experiencia del programa We Decide, inspirado en el principio de no dejar a nadie atrás de la Agenda 2030 y siguiendo el enfoque de doble vía, proporciona intervenciones modelo para que el UNFPA las amplíe.

Interseccionalidad

Las personas con discapacidad pueden sufrir una discriminación interseccional y ser más vulnerables a diversas formas de violación de derechos debido a uno o más factores interseccionales, como el género, la edad, la situación económica, la etnia, la orientación sexual, la religión, la indigeneidad, la situación migratoria, la raza y la nacionalidad. Por ejemplo, la intersección entre la edad joven, la discapacidad y el género da lugar a formas agravadas de discriminación y a violaciones específicas de los derechos humanos de las niñas y mujeres jóvenes con discapacidad. Mientras que en todas las partes del mundo las personas con discapacidad se enfrentan a violaciones de sus derechos y a barreras que impiden su participación como miembros de la sociedad en igualdad de condiciones, las niñas con discapacidad están en una situación bastante peor que los niños con discapacidad, independientemente del tipo y la gravedad de la deficiencia. Las niñas con discapacidad tienen más probabilidades de ser excluidas de las interacciones y actividades familiares, y tienen menos posibilidades de acceder a la educación, la formación profesional y el empleo, o de beneficiarse de la plena inclusión. Además, las niñas y las mujeres jóvenes con discapacidad tienen más probabilidades de que se les niegue su derecho a ejercer la autonomía corporal con respecto a su salud sexual y reproductiva, lo que da lugar a prácticas muy discriminatorias y nocivas.

Existe una gran correlación entre el envejecimiento y la discapacidad. A medida que aumenta la esperanza de vida de la población, aumenta el número de limitaciones funcionales derivadas de la pérdida visual, auditiva, motora e intelectual de la población.

Desde esta perspectiva, la discapacidad no debe verse como un hecho individual y específico que afecta a un número determinado de personas, sino como un asunto que concierne a todas las personas, considerando que todos podemos experimentar, en un momento u otro, una limitación funcional temporal o permanente, sobre todo desde un enfoque del ciclo vital. En parte, la tasa de prevalencia de la discapacidad entre las mujeres puede ser mayor, ya que su mayor esperanza de vida aumenta la posibilidad de tener una discapacidad a medida que envejecen.

Coordinación y colaboración

El UNFPA considera que es necesario reforzar la coordinación multisectorial a todos los niveles para lograr la eficacia en la obtención de resultados, la gestión de programas, la coordinación y la garantía de calidad, etc. Los datos han demostrado que el liderazgo y la coordinación eficaces de la asociación multisectorial e interinstitucional en apoyo de la salud y los derechos sexuales y reproductivos son importantes para mejorar los resultados generales. La ampliación de los servicios integrales de salud sexual y reproductiva y de violencia de género para las personas con discapacidad también requiere una coordinación y una acción multisectorial que incluya el desarrollo de capacidades de los proveedores de servicios en los distintos sectores. Teniendo en cuenta las alianzas estratégicas que tiene el UNFPA con las principales organizaciones de salud sexual y reproductiva, el UNFPA debería aprovecharlas para pedir que se integre la inclusión de la discapacidad como un aspecto esencial de la acción más allá de las meras intervenciones específicas para la discapacidad. Por lo tanto, el UNFPA aprovechará las asociaciones y colaboraciones existentes para garantizar la consecución de los resultados del programa.

Por ejemplo, el UNFPA forma parte del Comité de gestión de la Alianza de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad (UNPRPD) y del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples (MPTF). Las oficinas del UNFPA en los países participan cada vez más en los programas conjuntos de los equipos de las Naciones Unidas en los países, en calidad de beneficiarios de la UNPRPD. El UNFPA también ha formado parte del subgrupo interinstitucional sobre la UNDIS. Además, el UNFPA también ha apoyado el desarrollo de las directrices sobre discapacidad del IASC ²¹, que se han puesto en marcha y se han utilizado en entornos humanitarios, y el UNFPA ha colaborado estrechamente con el Grupo de Referencia sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria para desarrollar los Mensajes Clave del IASC de 2020 sobre la aplicación de las Directrices del IASC sobre la Discapacidad en la respuesta a la COVID-19.²²

Además, el principio de "Nada sobre nosotros sin nosotros", que se ajusta al artículo 29 de la CDPD, subraya que la coordinación y la colaboración con las OPD representativas es fundamental para cualquier esfuerzo de inclusión de la discapacidad, incluidas las OPD dirigidas por mujeres y jóvenes. Esta colaboración es también una obligación legal en virtud del apartado 3 del artículo 4 de la CDPD. En el caso del UNFPA, la colaboración con las personas con discapacidad ha creado oportunidades para hacer que nuestras iniciativas sean adecuadas. La participación activa y significativa de las personas con discapacidad y de las organizaciones que las representan tiene distintos beneficios para el UNFPA. Esto permite a la organización definir objetivos pertinentes y realistas, facilita el acceso de las mujeres y las personas jóvenes con discapacidad y el fortalecimiento de la capacidad de los socios y permite a la organización atender a las personas con discapacidad, lo que incluye garantizar la accesibilidad de las instalaciones, los servicios y la información. El UNFPA mantendrá su compromiso de apoyar a los socios clave, como las OPD, incluida la International Disability Alliance (IDA) y Women Enabled International (WEI), para promover la participación significativa de las personas con discapacidad, incluso proporcionando oportunidades clave de promoción y desarrollo de capacidades. La colaboración con las OPD debe complementarse con la asociación con organizaciones centradas en la discapacidad que se dedican a la salud sexual y reproductiva inclusiva, así como con organizaciones de derechos de la mujer y de derechos de las personas jóvenes para abogar por una perspectiva de discapacidad.

²¹ IASC (2019). Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria, 2019. Disponible en: https://interagencystandingcommittee.org/system/files/2020-12/IASC%20Guidelines%20on%20the%20Inclusion%20of%20 Persons%20with%20Disabilities%20in%20Humanitarian%20Action%20%28Spanish%29_0_0.pdf

²² IASC (2020). Mensajes Clave sobre la aplicación de las Directrices del IASC sobre la Discapacidad en la respuesta a la COVID-19, 2020. Disponible en: https://interagencystandingcommittee.org/iasc-task-team-inclusion-persons-disabilities-humanitarian-action/iasc-key-messages-applying-iasc



GRÁFICO INFORMATIVO DE LA INCLUSIÓN DE LA DISCAPACIDAD Comprometidos con el principio "Nada sobre nosotros sin nosotros"

En Pakistán, el Foro Nacional de Mujeres con Discapacidad (NFWWD, por sus sigas en inglés) se asoció con el UNFPA para desarrollar un programa de apoyo entre pares para responder al mayor riesgo de violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad durante la pandemia de la COVID-19. En Kenia, el UNFPA se asoció con This-Ability, una organización dirigida por mujeres y niñas con discapacidad, para responder a la crisis de la COVID-19. En Kazajstán, el UNFPA colaboró estrechamente con las OPD para adaptar y garantizar la accesibilidad de los servicios de violencia de género. Durante la Cumbre de Nairobi, el UNFPA y las Olimpiadas Especiales iniciaron una asociación mundial centrada en el empoderamiento de las personas jóvenes con discapacidad intelectual, especialmente las niñas y las mujeres, para que reciban una mayor protección social, un mayor acceso a los servicios sanitarios e iniciativas relacionadas con el empoderamiento. Hasta la fecha, las actividades se han realizado en la región de Europa del Este y Asia Central, incluido Azerbaiyán.



7. Áreas de interés estratégico

Ejecución de la Estrategia de Inclusión de la Discapacidad del UNFPA

Para garantizar un cambio sostenible y transformador, la UNDIS incluye una política para todo el sistema, un marco de rendición de cuentas y otras modalidades de aplicación. El UNFPA aplica el marco de rendición de cuentas establecido por la UNDIS, que consta de cuatro áreas de interés y 15 indicadores de rendimiento. Al igual que otros marcos de rendición de cuentas de las Naciones Unidas, utiliza un sistema de calificación gradual de cinco puntos.

Los 15 indicadores de este marco especifican las áreas básicas de responsabilidad para la ONU en su conjunto. Más concretamente, el marco permite al UNFPA encontrar las brechas existentes y evaluar qué intervenciones son más necesarias para que el UNFPA se convierta en una organización plenamente inclusiva de la discapacidad. Los resultados del UNFPA en los informes de la UNDIS indican ciertas áreas en las que el UNFPA debería mejorar sus resultados en materia de inclusión de la discapacidad. Los ámbitos en los que siguen existiendo brechas importantes son los de la inclusión y la cultura organizativa. El UNFPA debería hacer un balance de los programas y proyectos que incorporan la discapacidad, aplicar las directrices para sistematizar las consultas basadas en los derechos de las personas con discapacidad y sus organizaciones, publicar directrices programáticas nuevas y centradas en la inclusión de la discapacidad, y revisar sus políticas para garantizar la responsabilidad institucional de la inclusión de la discapacidad en los procesos de adquisición y las prácticas de evaluación.

Cuatro áreas estratégicas del marco de rendición de cuentas

- Liderazgo, planificación estratégica y gestión
- Inclusión
- Programación
- Cultura organizativa

Figura 1. Las cuatro áreas de interés estratégico y los 15 indicadores de rendimiento²³

Sistema de calificación

LIDERAZGO, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN	INCLUSIÓN	PROGRAMACIÓN	CULTURA ORGANIZATIVA
1. Liderazgo	5. Consulta a las personas con discapacidad	9. Programas y proyectos	13. Empleo
2. Planificación estratégica	6. Accesibilidad	10. Evaluación	14. Desarrollo de capacidades del personal
3. Estrategia específica para la discapacidad	6.1. Conferencias y eventos	11. Documentos de programas nacionales	15. Comunicación
4. Estructura institucional	7. Ajustes razonables	12. Iniciativas conjuntas	
	8. Adquisición		

²³ Naciones Unidas (2019). Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad (UNDIS). Disponible en: https://www.un.org/en/content/disabilitystrategy/assets/documentation/UN_Disability_Inclusion_Strategy_spanish.pdf

Los 15 indicadores de rendimiento se califican según una escala gradual y apoyan la mejora progresiva de la integración institucional del sistema de las Naciones Unidas. Las unidades de negocio del UNFPA en la sede deben iniciar algunas acciones estratégicas. Las oficinas regionales y las oficinas en los países del UNFPA deberían reflexionar sobre la adaptación de estos indicadores y acciones para desarrollar estrategias y planes de acción contextualizados que puedan contribuir a garantizar que el trabajo del UNFPA incluya plenamente la discapacidad en todos los niveles. Las oficinas del UNFPA en los países pueden utilizar la tarjeta de calificación de la UNDIS para organizar los esfuerzos a nivel nacional.

El sistema de calificación del marco de rendición de cuentas de la UNDIS tiene cinco niveles. Las calificaciones permiten a las entidades de las Naciones Unidas autoevaluar e informar sobre su situación con respecto a cada indicador, y avanzar progresivamente hacia un rendimiento excelente. Se consideran como una ayuda para promover el liderazgo y la dirección y mejorar la coherencia.

Los cinco niveles del sistema de clasificación de la UNDIS:

- Supera los requisitos
- Cumple los requisitos
- Se acerca a los requisitos
- Faltante
- No aplicable

Todas las entidades de las Naciones Unidas, incluido el UNFPA, deben tratar de cumplir los requisitos del Marco de Rendición de Cuentas de las Entidades. Las entidades deben tener en cuenta que este es el punto de partida y no la conclusión de sus esfuerzos para lograr la inclusión de la discapacidad. Las Naciones Unidas aspiran a dar ejemplo en materia de inclusión de la discapacidad, por lo que se prevé que las entidades traten de superar los requisitos del marco.

ÁREA DE INTERÉS ESTRATÉGICO: Liderazgo, planificación estratégica y gestión

El liderazgo específico de todos los niveles de la organización ha permitido que el UNFPA se convierta en una organización de las Naciones Unidas más inclusiva de la discapacidad, tanto en términos de programación como de políticas internas.

Como se ha señalado anteriormente, el Plan Estratégico del UNFPA para 2022-2025 incluye la discapacidad y aborda la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos de quienes se consideran excluidos, incluidas las mujeres y las personas jóvenes con discapacidad. Para avanzar en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas con discapacidad, el plan estratégico pretende reforzar los marcos políticos, legales y de rendición de cuentas a través de datos demográficos relativos a los servicios de salud sexual y reproductiva, y a una vida sin estigma, discriminación ni violencia. Con el aumento de la capacidad del UNFPA, la organización puede seguir garantizando una mayor inclusión de la discapacidad en sus intervenciones y documentos. El desarrollo de políticas o estrategias específicas para la discapacidad es también un paso clave en este ámbito, que se cumple con la estrategia actual. Tomando esta estrategia como base, se anima a las oficinas regionales y nacionales del UNFPA a desarrollar su propia estrategia en materia de discapacidad teniendo en cuenta las particularidades y necesidades del contexto.

En la siguiente sección se presentan los indicadores del área de interés de liderazgo, planificación estratégica y gestión, destacando las medidas requeridas por el UNFPA y los niveles del sistema de calificación. No todas las entidades utilizan todos los indicadores, por lo que la UNDIS proporciona un nivel "faltante" y otro "no aplicable". Sin embargo, el UNFPA se esfuerza por aplicar estas medidas y, por lo tanto, las tablas especifican tres de los cinco niveles: "se acerca a los requisitos", "cumple los requisitos" y "supera los requisitos".

Indicador 1: Liderazgo

El compromiso de la alta dirección es un elemento fundamental para el éxito del cambio organizativo, incluido el de la inclusión de la discapacidad. Los altos cargos de las Naciones Unidas comprometidos personalmente con la inclusión de la discapacidad impulsarán el cambio en toda la organización. Cuando los altos cargos defienden la inclusión de la discapacidad, transforman las políticas, las prácticas y los programas de su organización.

Cómo cumplir este indicador en los tres niveles de la UNDIS:

Indicador 1: Liderazgo	
Nivel de calificación de la UNDIS	Indicador de rendimiento
Se acerca a los requisitos	Los altos cargos defienden la inclusión de la discapacidad interna y públicamente
Cumple los requisitos	Los altos cargos defienden la inclusión de la discapacidad interna y públicamente y La alta dirección revisa anualmente la aplicación de la política/estrategia de discapacidad de la entidad y adopta las medidas correctoras necesarias
Supera los requisitos	Los altos cargos defienden la inclusión de la discapacidad interna y públicamente y La alta dirección revisa anualmente la aplicación de la política/estrategia de discapacidad de la entidad y adopta las medidas correctoras necesarias y Existe un mecanismo específico de alto nivel para garantizar la responsabilidad de la inclusión de la discapacidad



MEDIDAS ILUSTRATIVAS:

El UNFPA trabajará continuamente para lograr avances en este ámbito. Esto incluye la hoja de ruta de toda la entidad del UNFPA hacia la inclusión de la discapacidad, que se basa en los resultados de la UNDIS y destaca las áreas que necesitan más inversión para cumplir con los requisitos de la UNDIS. Además de mantener el alto nivel de compromiso con la discapacidad por parte de los altos cargos del UNFPA, sigue siendo necesario revisar periódicamente la estrategia actual.

Indicador 2: Planificación estratégica

Los documentos de planificación estratégica son los documentos de planificación y gobierno de más alto nivel de las entidades de las Naciones Unidas y establecen la visión, los objetivos y las prioridades de una entidad. Cuando una entidad incorpora la inclusión de la discapacidad en estos documentos, reconoce la importancia de las personas con discapacidad y se compromete a reforzar su inclusión. Para ello, las entidades deben integrar explícita y sistemáticamente la inclusión de la discapacidad en sus planes estratégicos. El indicador de planificación estratégica recoge los elementos que el plan o documento estratégico de una entidad debe abordar para lograr la inclusión de la discapacidad.

Cómo cumplir este indicador en los tres niveles de la UNDIS:

Indicador 2: Planificación estratégica		
Se acerca a los requisitos	El compromiso de la entidad con la inclusión de la discapacidad está en la visión general/preámbulo del principal documento de planificación estratégica	
Cumple los requisitos	El compromiso de la entidad con la inclusión de la discapacidad está en la visión general/preámbulo del principal documento de planificación estratégica y El compromiso de la entidad con la inclusión de la discapacidad de forma específica y generalizada se refleja en los resultados o en los indicadores del principal documento de planificación estratégica y Desglose de los datos por discapacidad y sexo en el documento principal de planificación estratégica, según corresponda	
Supera los requisitos	El compromiso de la entidad con la inclusión de la discapacidad está en la visión general/preámbulo del principal documento de planificación estratégica y 1.c.ii. El compromiso de la entidad con la inclusión de la discapacidad de forma específica y generalizada se refleja en los resultados o en los indicadores del principal documento de planificación estratégica y Desglose de los datos por discapacidad y sexo en el documento principal de planificación estratégica, según corresponda y Sistema aplicado para el seguimiento de la asignación de recursos a la inclusión de la discapacidad en toda la entidad	



MEDIDAS ILUSTRATIVAS:

El UNFPA debería reforzar el desglose de los datos por discapacidad, género y edad a nivel nacional, especialmente en la prestación de servicios, así como abordar la falta de recursos, capacidad y comprensión profunda de la integración de la discapacidad. Como siguiente paso, el UNFPA estudiará la posibilidad de aprovechar la experiencia del marcador de género para incorporar un componente de discapacidad en el marcador o sistema de seguimiento LNOB/RFB del UNFPA. Esto permitirá hacer un seguimiento de la programación y la inversión financiera en discapacidad dentro de los gastos generales de la organización.

Indicador 3: Estrategia específica para la discapacidad

Las políticas y estrategias impulsan el cambio institucional y, a través de ellas, las entidades se comprometen a cumplir los objetivos. Una entidad que cuente con una política o estrategia específica para la discapacidad adaptada a la UNDIS trabajará de forma más coherente para lograr la inclusión de la discapacidad y ayudará al sistema de las Naciones Unidas a lograrla. Una política/estrategia específica para la discapacidad también permite a las entidades individuales adaptar el marco de rendición de cuentas de la estrategia a sus propias necesidades. Este indicador examina si una entidad cuenta con una política o estrategia de inclusión de la discapacidad, evalúa su aplicación y comprueba si el órgano rector de la entidad recibe periódicamente informes sobre su aplicación.

Cómo cumplir este indicador en los tres niveles de la UNDIS:

Indicador 3: Estrategia específica para la discapacidad

Se acerca a los requisitos	Existe una política/estrategia de inclusión de la discapacidad
Cumple los requisitos	Existe y se aplica una política/estrategia de inclusión de la

 discapacidad
Existe y se aplica una política/estrategia de inclusión de la discapacidad

Supera los requisitos

у

La entidad proporciona una actualización al menos cada dos años al órgano rector o el equivalente sobre la aplicación de la política/ estrategia y aplica las medidas correctoras necesarias



MEDIDAS ILUSTRATIVAS:

Es necesario realizar revisiones periódicas de la puesta en marcha de la Estrategia de Inclusión de la Discapacidad del UNFPA, dirigida por el documento dinámico y "vivo" de la hoja de ruta del UNFPA hacia la inclusión de la discapacidad. También se propone revisar los demás elementos de apoyo, como el Plan Estratégico del UNFPA, 2022-2025, y las pruebas, directrices y herramientas para reforzar las áreas programáticas del UNFPA, así como la política del UNFPA sobre el empleo de las personas con discapacidad.

Indicador 4: Estructura institucional

Una entidad no puede aplicar correctamente una política o estrategia de inclusión de la discapacidad si no cuenta con una estructura institucional sólida. La integración de los derechos de las personas con discapacidad en una entidad implica, entre otras medidas, la orientación técnica, la coordinación y la promoción. Esto requiere que una entidad tenga una estructura institucional que asigne la responsabilidad y la rendición de cuentas de estas funciones. Una unidad técnica específica o un miembro del personal con bastante experiencia en la inclusión de la discapacidad puede proporcionar una valiosa asistencia técnica a diferentes departamentos, y también defender la inclusión de la discapacidad interna y externamente.

Cómo cumplir este indicador en los tres niveles de la UNDIS:

Indicador 4	: Estı	ructura	instit	tuciona	Ш
-------------	--------	---------	--------	---------	---

Se acerca a los requisitos	La entidad cuenta con una unidad o persona con bastante experiencia en un enfoque de la discapacidad basado en los derechos humanos
Cumple los requisitos	La entidad cuenta con una unidad o persona con bastante experiencia en un enfoque de la discapacidad basado en los derechos humanos y La entidad coordina una red de puntos focales sobre discapacidad que incluye a todos los departamentos y oficinas nacionales pertinentes
Supera los requisitos	La entidad cuenta con una unidad o persona con bastante experiencia en un enfoque de la discapacidad basado en los derechos humanos y La entidad coordina una red de puntos focales sobre discapacidad que incluye a todos los departamentos y oficinas nacionales pertinentes y La entidad lleva a cabo una reunión de la red de puntos focales al menos una vez al año



MEDIDAS ILUSTRATIVAS:

La aplicación de la Política de Empleo para Personas con Discapacidad del UNFPA por parte de la División de Recursos Humanos y los informes de la UNDIS debe seguir apoyando la estructura institucional para la inclusión de la discapacidad. El UNFPA debería asegurarse de que haya suficientes recursos humanos y experiencia en los enfoques basados en los derechos humanos para la inclusión de la discapacidad a nivel interno. El UNFPA también debería institucionalizar las redes de inclusión de la discapacidad en las oficinas regionales, las oficinas nacionales y los equipos de las Naciones Unidas en los países. El UNFPA debe llevar a cabo una reunión de la red de puntos focales al menos una vez al año. Además, el programa mundial We Decide - Decidimos, que ha proporcionado orientación técnica, liderazgo de pensamiento, pruebas y promoción de la inclusión de la discapacidad, especialmente para las mujeres y las personas jóvenes con discapacidad, a nivel regional y nacional, ha sido un impulsor para la inclusión de la discapacidad. Ha inspirado la programación de la discapacidad y ha proporcionado una iniciativa modelo sobre la inclusión de la discapacidad. Iniciativas como We Decide deberían asegurarse mediante financiación adicional.



GRÁFICO INFORMATIVO DE LA INCLUSIÓN DE LA DISCAPACIDAD Puntos focales técnicos regionales para la inclusión de la discapacidad como aceleradores de la puesta en marcha del principio de no dejar a nadie atrás y llegar a los más rezagados

Existe una red de puntos focales técnicos para la inclusión de la discapacidad en las seis oficinas regionales del UNFPA. Su función es fundamental para proporcionar apoyo técnico y facilitar el desarrollo de capacidades en las regiones, difundir orientaciones, facilitar la comunicación interna y externa, y coordinar las iniciativas regionales de inclusión de la discapacidad. También promueve y coordina la cooperación Sur-Sur y triangular en materia de inclusión de la discapacidad.

ÁREA DE INTERÉS ESTRATÉGICO: Inclusión

Garantizar la implicación y participación activas de las personas con discapacidad y de las organizaciones que las representan en la labor del UNFPA es fundamental para lograr la inclusión de la discapacidad, al igual que garantizar la plena accesibilidad para todos. Esto incluye la construcción de un entorno de trabajo y programación propicio que no incluya barreras físicas como la accesibilidad de nuestros edificios e instalaciones, espacios de trabajo, información y comunicaciones, conferencias y eventos, y que tampoco incluya barreras de comportamiento, comunicativas e informativas. A nivel mundial, la investigación, la programación y la defensa del UNFPA en materia de discapacidad se han llevado a cabo en colaboración con organizaciones centradas en la discapacidad. Desde el punto de vista de la programación, el Plan Estratégico del UNFPA incluye la discapacidad, y como principio, el UNFPA pretende consultar a todos los socios de la sociedad civil, incluidas las OPD. Del mismo modo, el UNFPA está avanzando en la evaluación de la accesibilidad de sus instalaciones en todo el mundo. En 2019, el equipo de gestión de instalaciones llevó a cabo un estudio preliminar de las instalaciones del UNFPA y documentó los posibles problemas de accesibilidad física para el uso de todos los edificios. Esta estrategia permitirá planificar nuevas intervenciones para reforzar este ámbito. Además, el UNFPA se esfuerza por garantizar que los eventos sean accesibles. Como ejemplo, el UNFPA lideró un importante esfuerzo en la organización de la Cumbre de Nairobi para conmemorar la CIPD+25 en noviembre de 2019, donde se priorizó la accesibilidad.

El cumplimiento de los requisitos de la UNDIS para este indicador sobre la inclusión requiere las siguientes medidas.

Indicador 5: Consulta a las personas con discapacidad

La Estrategia de Inclusión de la Discapacidad del UNFPA reconoce que las personas con discapacidad son agentes del cambio y poseen un conocimiento y una experiencia vivida de la discapacidad únicos, que no tienen otros agentes. El enfoque de la inclusión de la discapacidad basado en los derechos humanos afirma que las personas con discapacidad tienen derecho a participar plena y efectivamente en las decisiones que afectan a sus vidas. Poder hacerlo es fundamental para eliminar las barreras sistemáticas que impiden su plena inclusión y participación en la sociedad.

Cómo cumplir este indicador en los tres niveles de la UNDIS:

Indicador 5: Consulta a las personas con discapacidad

Se acerca a los requisitos	Consulta sistemática y estrecha con las organizaciones de personas con discapacidad y participación activa en todas las cuestiones relacionadas con la discapacidad y Se han establecido directrices para la consulta
Cumple los requisitos	Consulta sistemática y estrecha con las organizaciones de personas con discapacidad y participación activa en todas las cuestiones relacionadas con la discapacidad y cuestiones más generales y Se han establecido directrices para la consulta
Supera los requisitos	Consulta sistemática y estrecha con las organizaciones de personas con discapacidad y participación activa en todas las cuestiones relacionadas con la discapacidad y cuestiones más generales y Se han establecido directrices para la consulta y La entidad tiene una asociación con organizaciones de personas con discapacidad en la sede y orientación sobre el compromiso con una diversidad de organizaciones de personas con discapacidad a nivel regional/nacional



MEDIDAS ILUSTRATIVAS:

Para alcanzar los objetivos programáticos y operativos y no dejar a nadie atrás, es necesario consultar estrechamente a las personas con discapacidad y a las organizaciones que las representan, así como buscar su participación activa, en todas las fases, desde la planificación y el diseño hasta la ejecución y el seguimiento. Hay que institucionalizar una red de OPD y sistematizar su consulta periódica. Deben aplicarse directrices organizativas específicas para las consultas. También hay que dedicar recursos y atención al desarrollo de capacidades de las OPD en materia de género y sexualidad, que es un requisito previo para una medida de salud sexual y reproductiva sostenible y eficaz que incluya la discapacidad. Esto debería incluir el desarrollo de un plan de estudios y materiales de formación accesibles sobre la Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual (PSEA, por sus siglas en inglés) que incluyan enfoques para las personas con discapacidad intelectual.

Indicador 6: Accesibilidad

La accesibilidad es un requisito previo para la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad. Si los edificios, bienes y servicios no son accesibles, las personas con discapacidad no pueden vivir de forma independiente ni participar plenamente y en igualdad de condiciones en la sociedad. La accesibilidad es importante en distintos contextos, desde el entorno físico hasta los bienes públicos, el transporte, las instalaciones, los servicios y la información y la comunicación (incluidas las tecnologías y los sistemas de información y comunicación). Es importante tanto para los beneficiarios de los programas como para todos los usuarios de los bienes, servicios e instalaciones del UNFPA, incluido el personal de las Naciones Unidas. La accesibilidad es igualmente importante en contextos de desarrollo y humanitarios. El diseño universal pretende garantizar que los productos, los entornos y los programas y servicios, en la mayor medida posible, puedan ser utilizados por todas las personas sin necesidad de adaptación o reconfiguración. La accesibilidad es la aplicación práctica de esta perspectiva de diseño.

Cómo cumplir este indicador en los tres niveles de la UNDIS:

Indicador 6: Accesibilidad	
Se acerca a los requisitos	Se ha completado la evaluación de referencia sobre la accesibilidad
Cumple los requisitos	Se ha establecido la política/estrategia de accesibilidad
Supera los requisitos	Se ha aplicado la política/estrategia de accesibilidad y La revisión/evaluación de la política/estrategia se realiza al menos cada cinco años



MEDIDAS ILUSTRATIVAS:

El análisis de los datos de referencia recogidos por el UNFPA sobre la accesibilidad de sus instalaciones servirá de base para la elaboración de programas anuales de inversión de capital en adaptaciones, accesibilidad y ajustes razonables en el futuro. Se propone que la accesibilidad se incorpore plenamente en el Manual de políticas y procedimientos inmobiliarios (PPM, por sus siglas en inglés) del UNFPA y se revise al menos cada cinco años. Debe establecerse un plan de inversión para las adaptaciones necesarias y los ajustes razonables. Añadir la accesibilidad como una línea presupuestaria permanente para mantener las inversiones garantiza que se consiga la accesibilidad.

Los editores digitales de la organización deben recibir formación sobre la importancia de la accesibilidad en general y el uso adecuado del campo de texto alternativo. Una persona experta en accesibilidad debe llevar a cabo la revisión de la accesibilidad. El UNFPA debería abordar el reto de la accesibilidad en todas sus publicaciones proporcionando, por ejemplo, versiones de lectura fácil y en Word. Además, debe tenerse en cuenta la accesibilidad lingüística mediante la elaboración de publicaciones en los idiomas de las Naciones Unidas. El UNFPA debe garantizar que todas sus producciones audiovisuales sean sencillas y accesibles para las personas con discapacidad, añadiendo subtítulos, transcripciones, descripciones de audio e interpretación a lengua de señas. Es necesario garantizar el acceso a la nota orientativa sobre la Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual (PSEA) del UNFPA y al material de formación correspondiente, así como a la evaluación de la PSEA.

El UNFPA realizará una evaluación de referencia para determinar su nivel actual de accesibilidad, establecerá y aplicará una política de accesibilidad y la revisará periódicamente.



GRÁFICO INFORMATIVO DE LA INCLUSIÓN DE LA DISCAPACIDAD **Avances hacia la accesibilidad**

La oficina regional del UNFPA para Asia y el Pacífico y la oficina del UNFPA en Ecuador están en camino de institucionalizar la accesibilidad en los seminarios web y las reuniones. La oficina regional ha establecido acuerdos a largo plazo con proveedores de servicios de lengua de señas y subtitulado. La oficina en el país organizó un taller de accesibilidad que se llevó a cabo con otras oficinas de las Naciones Unidas en Ecuador.

En Mozambique, el UNFPA llevó a cabo una auditoría integral de la accesibilidad de dos centros de salud en dos provincias por parte de AIFO, una OPD asociada, junto con socios nacionales como el Ministerio de Género y la organización nacional de discapacidad FAMOD. La auditoría se llevó a cabo para evaluar las condiciones existentes en cuanto a la accesibilidad de los centros, así como el acceso a los servicios prestados en las unidades de cuidados. La auditoría dio lugar a un Plan de Acción con recomendaciones en varios ámbitos: cómo mejorar la inclusión y la accesibilidad en cuanto a las modificaciones estructurales necesarias en las instalaciones; el uso de equipos con características de diseño universal; la comunicación de información en formatos accesibles; y la prestación de servicios accesibles y la formación del personal.

Indicador 6.1: Accesibilidad de las conferencias y eventos

El UNFPA organiza numerosas conferencias, eventos y reuniones. Cada vez más personas con discapacidad asisten a ellas o las siguen en línea a través de transmisiones en línea, sitios web o documentación en línea. La forma en que se gestionan los eventos del UNFPA establece normas muy visibles de inclusión de la discapacidad y de accesibilidad. Los eventos y conferencias pueden hacerse accesibles al mayor número de personas posible de diversas maneras. Entre los servicios que aumentan la accesibilidad se encuentran los subtítulos, la impresión en braille a petición, los audífonos, la lengua de señas (incluso a través de la transmisión en línea), los documentos de lectura fácil, los documentos en lenguaje sencillo y otros.

Cómo cumplir este indicador en los tres niveles de la UNDIS:

Indicador 6.1: Accesibilidad de las conferencias y eventos

Se acerca a los requisitos	Se ha completado la evaluación de base de la accesibilidad y los ajustes razonables para conferencias y eventos
Cumple los requisitos	Se ha completado la evaluación de base de la accesibilidad y los ajustes razonables para conferencias y eventos y Existen políticas y directrices sobre la accesibilidad de los servicios e instalaciones de conferencias y se establecen y cumplen los objetivos de accesibilidad
Supera los requisitos	Se ha completado la evaluación de base de la accesibilidad y los ajustes razonables para conferencias y eventos y Existen políticas y directrices sobre la accesibilidad de los servicios e instalaciones de conferencias y se establecen y cumplen los objetivos de accesibilidad y El plan de acción de accesibilidad para los servicios de conferencias y eventos se evalúa cada año y se revisa, según proceda



MEDIDAS ILUSTRATIVAS:

Se han elaborado directrices sobre la accesibilidad de las conferencias y eventos, que incluyen el establecimiento de objetivos de accesibilidad. Debido a la COVID-19, ahora hay varias videoconferencias y eventos en línea. En todos los eventos virtuales, el UNFPA también debería considerar la accesibilidad digital, el uso de plataformas accesibles de diferentes herramientas como los subtítulos, la interpretación en lengua de señas, la interpretación a varios idiomas y cualquier otro medio para garantizar la participación de las personas con discapacidad. También es bueno obtener periódicamente la opinión de las OPD sobre la accesibilidad y las herramientas, ya que hay cambios continuos en el entorno digital.

Indicador 7: Ajustes razonables

La promoción de un entorno de trabajo inclusivo debe incluir la realización de los ajustes razonables necesarios para que las personas cualificadas con discapacidad puedan entrar y permanecer en la organización en igualdad de condiciones con los demás, a menos que suponga una dificultad excesiva para la organización. A nivel de la organización, el UNFPA debería examinar cómo se utilizan los fondos asignados a los ajustes razonables para informar sobre posibles ajustes presupuestarios. Es necesario llevar a cabo la revisión obligatoria de la Política de Empleo de Personas con Discapacidad para examinar la adecuación de esta nueva política.

En el contexto de la inclusión de la discapacidad, los ajustes razonables son una medida contra la discriminación que permite a las personas con discapacidad ejercer sus derechos en igualdad de condiciones con las demás personas. Un ajuste razonable es una medida que beneficia a una persona específica, puede modificar o complementar las políticas y servicios estándar, puede proporcionarse en circunstancias específicas y puede ofrecerse inmediatamente. Puede (o no) tener consecuencias económicas. Es pertinente en todos los contextos, por ejemplo, en el desarrollo de capacidades, los viajes, las reuniones y los eventos, los espacios de trabajo de las oficinas, la gestión y el transporte de los campamentos, entre otros.

Cómo cumplir este indicador en los tres niveles de la UNDIS:

Indicador 7: Ajustes razonables

Se acerca a los requisitos	Se está desarrollando una política/estrategia de ajustes razonables
Cumple los requisitos	Se ha aplicado una política/estrategia de ajustes razonables, incluyendo un mecanismo de financiación adecuado
Supera los requisitos	Se ha aplicado una política/estrategia de ajustes razonables, incluyendo un mecanismo de financiación adecuado y El UNFPA mantiene un registro de los ajustes razonables solicitados y proporcionados y del nivel de satisfacción con la prestación de ajustes razonables



MEDIDAS ILUSTRATIVAS:

El UNFPA cuenta con un fondo para garantizar que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad, y seguirá haciéndolo, y se realizará un seguimiento y una supervisión de la prestación de ajustes razonables. Las políticas y estrategias sobre ajustes razonables se guiarán por la observación general núm. 6 sobre igualdad y no discriminación del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Indicador 8: Adquisición

La adquisición puede contribuir de forma importante a la inclusión de la discapacidad y puede tener efectos transformadores para las personas con discapacidad. La adquisición accesible garantiza que las personas con discapacidad tengan el mismo acceso que los demás a los bienes, instalaciones, equipos, tecnología y servicios. Establecer el mandato, la estructura y las competencias necesarias para realizar adquisiciones que tengan en cuenta la discapacidad es fundamental para lograr mejoras prácticas en todos los programas y operaciones del UNFPA. La escala y el alcance de las adquisiciones realizadas por el UNFPA también lo sitúan en una posición que le permite moldear e influir en los mercados en los que realizamos nuestras adquisiciones para que sean más inclusivas de la discapacidad.

Indicador 8: Adquisición	
Se acerca a los requisitos	Las políticas de adquisición garantizan que los bienes y servicios adquiridos sean accesibles o no creen nuevas barreras y Las políticas de adquisición garantizan que el proceso de adquisición sea accesible
Cumple los requisitos	Las políticas de adquisición garantizan que los bienes y servicios adquiridos sean accesibles o no creen nuevas barreras y Las políticas de adquisición garantizan que el proceso de adquisición sea accesible y Se establece y se cumple el objetivo de número/porcentaje de documentos de adquisición pertinentes que tienen la accesibilidad como requisito obligatorio
Supera los requisitos	Las políticas de adquisición garantizan que los bienes y servicios adquiridos sean accesibles o no creen nuevas barreras y Las políticas de adquisición garantizan que el proceso de adquisición sea accesible y Se establece y se cumple el objetivo de número/porcentaje de documentos de adquisición pertinentes que tienen la accesibilidad como requisito obligatorio y La política de adquisición promueve la compra a proveedores que incluyan a personas con discapacidad, y para ello se han elaborado directrices



MEDIDAS ILUSTRATIVAS:

Los procedimientos de adquisición deben garantizar que los procesos se lleven a cabo asegurando que las personas con discapacidad tengan el mismo acceso que los demás a los bienes, instalaciones, equipos, tecnología y servicios. El UNFPA debe prestar especial atención a la inclusión de disposiciones en los procedimientos de adquisición que faciliten los procesos de adquisición garantizando que los bienes y servicios adquiridos sean accesibles para las personas con discapacidad. Con el fin de promover la adquisición de bienes y servicios accesibles para las personas con discapacidad, se debe llevar a cabo una revisión de las políticas y los procedimientos de adquisición para identificar las posibles barreras para la inclusión de la discapacidad y actualizarlos adecuadamente. En la próxima ronda de revisiones de los procedimientos de adquisición deberían incluirse disposiciones específicas. Asimismo, debería publicarse una nota orientativa provisional sobre los procesos de licitación para garantizar que los bienes y servicios adquiridos sean accesibles para las personas con discapacidad. Además, debería evaluarse la posibilidad de incorporar los requisitos de idiomas y formatos accesibles como parámetro de evaluación en las licitaciones.

El UNFPA habilitará un proceso de adquisición para abordar la inclusión de la discapacidad: 1) las políticas de adquisición tendrán en cuenta la accesibilidad y se esforzarán por desafiar y superar las barreras para las personas con discapacidad; 2) el proceso de adquisición será accesible para todos, incluidas las personas con discapacidad; 3) se establecerán y cumplirán los objetivos de accesibilidad para las adquisiciones; 4) la política de adquisición del UNFPA promoverá las compras a proveedores que incluyan a las personas con discapacidad, así como las directrices que lo permitan.

ÁREA DE INTERÉS ESTRATÉGICO: Programación

La programación que incluya a las personas con discapacidad debe ser el núcleo de la labor del UNFPA, en todos los niveles y en todos los entornos, y la financiación corporativa debe estar disponible para su aplicación. Mediante la coordinación, la colaboración y el enfoque inclusivo de la discapacidad, el UNFPA se centra en unirse a las iniciativas interinstitucionales e interorganizacionales para aprovechar nuestros puntos fuertes y acelerar el progreso hacia el logro de nuestros tres resultados transformadores, la Agenda 2030 y los principios de LNOB/RFB.

Además, el personal del UNFPA se encuentra sobre el terreno en 150 países y territorios, y trabaja en todos los ámbitos de la ayuda humanitaria y el desarrollo. Los programas humanitarios del UNFPA se han comprometido a integrar el marco de programación de la rendición de cuentas hacia las poblaciones afectadas en todo lo que hace el UNFPA. La rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas significa la inclusión de la discapacidad entre las poblaciones afectadas, fomentando la participación de las personas con discapacidad y dándoles la posibilidad de exponer sus necesidades, de hacerse oír y de participar en las decisiones que les afectan. Mientras que los servicios deben asegurarse de que cumplen el marco de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad. La inclusión de la discapacidad debe ser una parte integral del ciclo del programa humanitario, así como garantizar que las necesidades de las mujeres y las niñas con discapacidad se incluyan y evalúen en el marco de la Visión general de las necesidades humanitarias (HNO, por sus siglas en inglés) y que estas necesidades se reflejen en actividades específicas en los Planes de Respuesta Humanitaria (HRP, por sus siglas en inglés) y aborden las barreras de las personas con discapacidad a la protección y la asistencia humanitaria.

El UNFPA se ha beneficiado de un enfoque de doble vía de la discapacidad en su programación, incorporando la discapacidad en todas las áreas de resultados y centrándose en resultados específicos relacionados con la discapacidad. We Decide, su iniciativa global dedicada al acceso a la salud y los derechos sexuales y reproductivos y a la protección frente a la violencia de género para las personas con discapacidad, también ha sido un catalizador para promover programas que incluyan la discapacidad. A través de la iniciativa We Decide, el UNFPA apoya modelos de intervención a nivel nacional que proporcionan información y pruebas para garantizar la inclusión de la discapacidad

El análisis de situación poblacional (ASP, por sus siglas en inglés) para el análisis común sobre el país produce pruebas importantes sobre las personas con discapacidad por cuestiones temáticas y garantiza que los diseños de los programas recojan estos elementos en los documentos de programas nacionales. La organización también refuerza la necesidad de centrarse en los derechos de las personas con discapacidad como parte de los grupos de población marginados en los documentos de programas nacionales. Se incorporó un indicador dedicado a las personas con discapacidad para garantizar el cumplimiento de este compromiso institucional en los documentos de programas nacionales, a través del mecanismo de garantía de calidad de los programas del UNFPA, es decir, el Comité de Examen de los Programas, dirigido por la Directora Ejecutiva y establecido como parte de su lista de

verificación de la gestión de las oficinas regionales para los programas nacionales. Dado el carácter del modelo de negocio del UNFPA, es posible que no todos los programas nacionales especifiquen intervenciones específicas centradas en las personas con discapacidad, sino como subgrupo de la población marginada. No obstante, la atención a las personas con discapacidad es fundamental en todos los programas del UNFPA, y el indicador se mide y se informa anualmente. Por ejemplo, en 2019, el 40 % de los documentos de programas nacionales especifican el enfoque en las prioridades del programa con indicadores específicos, mientras que todos los documentos de programas nacionales identificaron y planificaron abordar las necesidades de las personas con discapacidad como parte de los esfuerzos más generales del programa.

El UNFPA forma parte de todos los mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas sobre la inclusión de la discapacidad. El UNFPA también forma parte del Comité de Gestión y de la Junta Normativa de la UNPRPD. El UNFPA en Macedonia del Norte, Serbia, Timor Oriental, Uruguay y Zimbabue participa en iniciativas conjuntas dentro del equipo de las Naciones Unidas en los países con el apoyo financiero de la UNPRPD. El UNFPA también forma parte del IASC, que se centra en la acción humanitaria, y del grupo de apoyo interinstitucional a las personas con discapacidad. El UNFPA es miembro del Grupo de Resultados del IASC sobre la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas. Además, el UNFPA es miembro del Grupo de Referencia sobre Discapacidad Humanitario, con representación en tres grupos de trabajo.

El cumplimiento de los requisitos de la UNDIS para este indicador sobre la programación inclusiva de la discapacidad requiere las siguientes medidas.

Indicador 9: Programas y proyectos

Para abordar de forma significativa los derechos de las personas con discapacidad en contextos de desarrollo y humanitarios, es necesario integrar la inclusión de la discapacidad en todos los ciclos de los programas y proyectos. El ciclo del programa/proyecto incluye el diseño, la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación, y la presentación de informes. La inclusión de la discapacidad debe integrarse en todas estas fases. Los programas y proyectos deben presupuestar para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad, por ejemplo, con respecto a la accesibilidad y los ajustes razonables. Las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan pueden desempeñar un valioso papel en todas las fases de los programas y proyectos.

Indicador 9: Programas y proyectos		
Se acerca a los requisitos	Nota orientativa o equivalente adoptada sobre la inclusión de la discapacidad en todas las fases del ciclo del programa/proyecto	
Cumple los requisitos	Nota orientativa o equivalente adoptada sobre la inclusión de la discapacidad en todas las fases del ciclo del programa/proyecto y La entidad establece y cumple el nivel mínimo de programas y proyectos que incorporan la inclusión de la discapacidad	
Supera los requisitos	Nota orientativa o equivalente adoptada sobre la inclusión de la discapacidad en todas las fases del ciclo del programa/proyecto y La entidad establece y supera el nivel mínimo de programas y proyectos que incorporan la inclusión de la discapacidad	



MEDIDAS ILUSTRATIVAS:

Deberían difundirse más las orientaciones sobre las estrategias de integración de la discapacidad en las diferentes áreas temáticas, basadas en los materiales existentes en el UNFPA. Debe establecerse y cumplirse un nivel mínimo de programas y proyectos que integren la inclusión de la discapacidad. Las orientaciones operativas sobre el principio de no dejar a nadie atrás incluyen una referencia específica a las personas con discapacidad y a la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas. La aplicación de estas orientaciones contribuirá a proporcionar una mayor orientación para el ciclo del programa. El UNFPA también publicará las lecciones aprendidas y las buenas prácticas de los países del programa We Decide, así como otros programas conjuntos sobre la inclusión de la discapacidad que proporcionan a las oficinas del UNFPA orientación sobre la inclusión de la discapacidad en el diseño, la ejecución y la evaluación de los programas. Incorporar las preguntas del Grupo de Washington sobre estadísticas de discapacidad en los esfuerzos de recopilación, análisis, uso y evaluación sistemáticos de datos desglosados en función de la discapacidad para comprender y abordar mejor los retos a los que se enfrentan las personas con discapacidad.

Indicador 10: Evaluación

La evaluación es una herramienta importante para captar el grado de inclusión de la discapacidad en la labor de las Naciones Unidas. Reforzar la inclusión de la discapacidad en las evaluaciones ayudará al sistema de las Naciones Unidas a promover la responsabilidad y el aprendizaje institucionales, contribuyendo a la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluido el compromiso fundamental de no dejar a nadie atrás. La inclusión de la discapacidad puede integrarse en todas las evaluaciones o abordarse mediante evaluaciones específicas de la discapacidad. El indicador de evaluación valora en qué medida una entidad considera la inclusión de la discapacidad en todas las fases del proceso de evaluación y en cada tipo de evaluación que realiza.

Indicador 10: Evaluación		
Se acerca a los requisitos	Las directrices de evaluación contienen orientaciones sobre cómo abordar la inclusión de la discapacidad	
Cumple los requisitos	Las directrices de evaluación contienen orientaciones sobre cómo abordar la inclusión de la discapacidad y La inclusión de la discapacidad se integra de forma efectiva en todo el proceso de evaluación y se refleja en los términos de referencia, en el inicio y en los informes de evaluación	

Indicador 10: Evaluación

Las directrices de evaluación contienen orientaciones sobre cómo abordar la inclusión de la discapacidad

У

Supera los requisitos

La inclusión de la discapacidad se integra de forma efectiva en todo el proceso de evaluación y se refleja en los términos de referencia, en el inicio y en los informes de evaluación

у

El metanálisis de los resultados de la evaluación, las conclusiones y las recomendaciones relacionadas con la inclusión de la discapacidad se realizan al menos cada cinco años



MEDIDAS ILUSTRATIVAS:

El UNFPA está reforzando su capacidad para realizar evaluaciones que tengan en cuenta la discapacidad. Las orientaciones específicas del UNFPA sobre la inclusión de la discapacidad en las evaluaciones deben cumplirse a la hora de redactar los términos de referencia de las evaluaciones, ejecutarlas y elaborar los informes de evaluación. La incorporación de la inclusión de la discapacidad en el sistema de valoración de la calidad de las evaluaciones del UNFPA también dará un impulso para seguir alentando a los gestores y evaluadores de las evaluaciones a incorporar de forma sistemática y significativa la inclusión de la discapacidad en los procesos y productos de las evaluaciones. La mejora de la capacidad de los gestores de la evaluación y de los consultores externos, como parte de un plan general de desarrollo de la capacidad de evaluación, hará avanzar aún más este corpus de trabajo.

El sistema actual de contar con un grupo de trabajo dedicado a los derechos humanos, la igualdad de género y la inclusión de la discapacidad dentro del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, en el que el UNFPA es un miembro activo, garantizará la promoción, la acción continua y la armonización de la presentación de informes sobre el indicador de evaluación del marco de rendición de cuentas de la UNDIS. Estos esfuerzos concertados, junto con los enfoques de evaluación basados en los derechos humanos, centrados en la equidad y con perspectiva de género, promoverán el fortalecimiento de la rendición de cuentas y el aprendizaje hacia el compromiso del UNFPA de promover los derechos y las opciones para todos de una manera transformadora.

Indicador 11: Documentos de programas nacionales

Los documentos de los programas nacionales son una de las herramientas de planificación estratégica más importantes para las entidades que operan a nivel nacional. La inclusión de la discapacidad incorpora los derechos de las personas con discapacidad en la labor de una entidad, garantiza su participación e inclusión significativas y permite a la entidad evaluar las implicaciones para las personas con discapacidad de cualquier política o programa. Este indicador cubre tres aspectos fundamentales para apoyar a las entidades con presencia en el país para que los documentos de programas nacionales incluyan a las personas con discapacidad. Examina si las orientaciones de la entidad para la preparación de los documentos de programas nacionales incorporan la inclusión de la discapacidad, la medida en que los propios documentos de programas nacionales incorporan la inclusión de la discapacidad, y si la gestión del conocimiento de la entidad promueve la inclusión de la discapacidad en los documentos de programas nacionales.

Cómo cumplir este indicador en los tres niveles de la UNDIS:

indicador	11: Documentos d	e programas nacior	iales

Se acerca a los requisitos	Las orientaciones sobre los documentos de los programas nacionales incorporan la inclusión de la discapacidad
Cumple los requisitos	Las orientaciones sobre los documentos de los programas nacionales incorporan la inclusión de la discapacidad, y Todos los documentos de los programas nacionales incluyen un análisis y la correspondiente programación sobre la inclusión de la discapacidad
Supera los requisitos	Las orientaciones sobre los documentos de los programas nacionales incorporan la inclusión de la discapacidad, y Todos los documentos de los programas nacionales incluyen un análisis y la correspondiente programación sobre la inclusión de la discapacidad, y Las prácticas y procesos de gestión del conocimiento promueven una mejor integración de la inclusión de la discapacidad en los documentos de los programas nacionales



MEDIDAS ILUSTRATIVAS:

Tomando como base los planes estratégicos actuales y futuros del UNFPA y la atención en no dejar a nadie atrás y llegar a los más rezagados, es fundamental que los programas nacionales del UNFPA analicen a las poblaciones marginadas, incluidas las personas con discapacidad, y garanticen que las prioridades de los programas capten estos elementos adecuadamente. Así, el marco de resultados del plan estratégico consta de varios indicadores desglosados por discapacidad e indicadores específicos en el marco, incluidos los de eficacia y eficiencia organizativa. Se trata de garantizar que los nuevos programas nacionales cumplan y avancen en los programas de no dejar a nadie atrás y llegar a los más rezagados y que los programas aborden las necesidades de las personas con discapacidad.

Para mejorar las prácticas de gestión del conocimiento, es necesario institucionalizar la difusión de los conocimientos sobre programación inclusiva de la discapacidad y el intercambio de experiencias entre regiones y países. El mecanismo de garantía de calidad institucional, el enfoque y los parámetros de evaluación han sido fundamentales para garantizar el cumplimiento. Sin embargo, la División de Políticas y Estrategia y la División Técnica pueden seguir ayudando a los países a desarrollar nuevos documentos de programas nacionales, incluyendo el desarrollo de capacidades para un enfoque más sólido y técnicamente adecuado para la inclusión de la discapacidad en los documentos de los programas nacionales.



GRÁFICO INFORMATIVO DE LA INCLUSIÓN DE LA DISCAPACIDAD Seguridad y dignidad de los estudiantes con discapacidad auditiva durante la COVID-19

El UNFPA colaboró con una escuela de Ghana para proporcionar materiales sobre la COVID-19 a los estudiantes con discapacidad auditiva. También se proporcionó a los estudiantes información y servicios accesibles para la salud reproductiva, así como para la violencia de género durante la pandemia de la COVID-19. No dejar a nadie atrás significa tomar medidas para garantizar que el potencial de todas las personas jóvenes se desarrolle, incluidas las que tienen discapacidad.

Indicador 12: Iniciativas conjuntas

Dado que las políticas y los programas que promueven la inclusión de la discapacidad son multisectoriales, el cambio transformador depende de plataformas sólidas de programación conjunta y de la capacidad de aprovechar la ventaja comparativa de las diferentes entidades de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la coordinación interinstitucional y la programación conjunta en todos los programas y operaciones son fundamentales para lograr la inclusión de la discapacidad. Para demostrar la implicación de una entidad en la programación e iniciativas conjuntas, este indicador evalúa la participación de la entidad en redes de coordinación interinstitucional en materia de discapacidad, así como el número de iniciativas conjuntas en las que participa la entidad.

Cómo cumplir este indicador en los tres niveles de la UNDIS:

mulcaudi 12. micialivas comunias	Indicado	12: Iniciativas	conjuntas
----------------------------------	----------	-----------------	-----------

Se acerca a los requisitos	La entidad participa activamente en los mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de inclusión de la discapacidad
Cumple los requisitos	La entidad participa activamente en los mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de inclusión de la discapacidad y Existe un programa/iniciativa conjunto
Supera los requisitos	La entidad participa activamente en los mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de inclusión de la discapacidad y Existe más de un programa/iniciativa conjunto



MEDIDAS ILUSTRATIVAS:

El UNFPA debería seguir abogando por la inclusión de la discapacidad en los foros interinstitucionales y mostrar los vínculos y la interseccionalidad con la salud y los derechos sexuales y reproductivos y el género en los ámbitos del mandato de la CIPD. El UNFPA también podría beneficiarse del mayor alcance de We Decide y de su experiencia para proporcionar orientación a los equipos de las Naciones Unidas en los países a nivel mundial, incluso a partir de otras experiencias de programas conjuntos, sobre las estrategias para incluir un enfoque más interseccional incluyendo la discapacidad en la programación.

ÁREA DE INTERÉS ESTRATÉGICO: Cultura organizativa

La participación sistemática de las personas con discapacidad en la plantilla del UNFPA garantiza la contribución de sus competencias y talentos en todas las áreas de nuestro trabajo y asegura que los programas del UNFPA incluyan la discapacidad. El desarrollo de políticas y sistemas internos para atraer, contratar, retener y promover a las personas con discapacidad es la esencia de esta estrategia. También es una prioridad organizativa clave reforzar los conocimientos de nuestro personal en materia de discapacidad. El UNFPA presta especial atención en sus comunicaciones al uso de un lenguaje basado en los derechos humanos en relación con las personas con discapacidad, demostrando que forman parte de la diversidad humana, presentándolas como defensoras positivas y activas del cambio y el progreso, a menudo con un componente de interseccionalidad.

La política del UNFPA sobre el empleo de personas con discapacidad ha permitido a la organización dar prioridad a los ajustes razonables para el personal con discapacidad y fomentar más esfuerzos en la contratación y retención de personal con discapacidad, también en cargos de alto nivel, mientras se estudia cómo formar a más personal en el enfoque de la discapacidad basado en los derechos humanos, y cómo garantizar un entorno de trabajo acogedor y propicio. Las directrices sobre las consultas con las OPD se utilizarán para fundamentar sus estrategias de asociación.

El cumplimiento de los requisitos de la UNDIS para este indicador sobre la cultura organizativa inclusiva de la discapacidad requiere las siguientes medidas:

Indicador 13: Empleo

Cuando una plantilla es más diversa, la eficacia y la eficiencia operativa de las organizaciones mejoran. Los más de mil millones de personas con discapacidad forman parte de la diversidad humana. Es importante que el UNFPA dé ejemplo sobre la inclusión de la discapacidad, incluso convirtiéndose en el empleador preferido de las personas con discapacidad.

Indicador 13: Empleo		
Se acerca a los requisitos	La política/estrategia de empleo y otras políticas/estrategias relacionadas con los recursos humanos incluyen disposiciones para atraer, contratar, retener y promover el desarrollo profesional de los empleados con discapacidad	
Cumple los requisitos	La política/estrategia de empleo y otras políticas/estrategias relacionadas con los recursos humanos incluyen disposiciones para atraer, contratar, retener y promover el desarrollo profesional de los empleados con discapacidad y Los empleados con discapacidad manifiestan un nivel de satisfacción y bienestar similar al de la plantilla general	

Indicador 13: Empleo

Supera los requisitos

La política/estrategia de empleo y otras políticas/estrategias relacionadas con los recursos humanos incluyen disposiciones para atraer, contratar, retener y promover el desarrollo profesional de los empleados con discapacidad

у

Los empleados con discapacidad manifiestan un nivel de satisfacción y bienestar similar al de la plantilla general

у

Ha aumentado el número de personas con discapacidad que se incorporan a la organización a través de prácticas de contratación específicas o generales



MEDIDAS ILUSTRATIVAS:

Hay que seguir propiciando un entorno de trabajo diverso e institucionalizarlo en toda la organización. La División de Recursos Humanos está haciendo un balance de lo que la organización ya está haciendo en materia de discapacidad en la programación para fundamentar y reforzar lo que pretende hacer en materia de recursos humanos para la organización. Hay que dedicar tiempo a atraer, contratar y retener al personal con discapacidad. Debería fijarse un objetivo de contratación de personas con discapacidad y, para revisar el cumplimiento de los objetivos, deberían incluirse preguntas de identificación propia sobre la discapacidad en las encuestas periódicas anónimas al personal. El UNFPA debería apoyar esto con una adaptación y formación adecuadas de las oficinas para garantizar un entorno inclusivo y acogedor. El UNFPA también debería estudiar opciones para documentar y captar la seguridad y el bienestar del personal con discapacidad. El Manual Operativo del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas (SGSNU, por sus siglas en inglés) "Disability Considerations in Security Risk Management Guidelines" (Consideraciones sobre la discapacidad en las directrices de gestión de riesgos para la seguridad) aumenta la sensibilización y la comprensión y proporciona orientación con respecto a los desafíos a través de amenazas y peligros relacionados con la seguridad, los riesgos y las vulnerabilidades de todo el personal del SGSNU con discapacidad y para garantizar que todos los procesos de gestión de riesgos para la seguridad incluyan estas consideraciones.

Indicador 14: Desarrollo de capacidades del personal

El personal del UNFPA en todos los niveles debe conocer y comprender la inclusión de la discapacidad y ser capaz de aplicarla a su área de trabajo. Por este motivo, las entidades deben centrarse en el desarrollo de capacidades como motor de progreso. Las medidas de desarrollo de capacidades permiten al personal de todos los niveles desarrollar y aplicar políticas y estrategias para programas y operaciones que incluyan a las personas con discapacidad.

Cómo cumplir este indicador en los tres niveles de la UNDIS:

Indicador	14: Desarrollo	de capacidades	del personal

Se acerca a los requisitos	Existen oportunidades de aprendizaje o formación en toda la entidad para aumentar la capacidad del personal de todos los niveles en materia de inclusión de la discapacidad
Cumple los requisitos	Existen oportunidades de aprendizaje o formación en toda la entidad para aumentar la capacidad del personal de todos los niveles en materia de inclusión de la discapacidad y Es obligatorio realizar las actividades de aprendizaje y utilizar los recursos de aprendizaje disponibles sobre la inclusión de la discapacidad, y se hace un seguimiento de su finalización y uso
Supera los requisitos	Existen oportunidades de aprendizaje o formación en toda la entidad para aumentar la capacidad del personal de todos los niveles en materia de inclusión de la discapacidad y Es obligatorio realizar las actividades de aprendizaje y utilizar los recursos de aprendizaje disponibles sobre la inclusión de la discapacidad, y se hace un seguimiento de su finalización y uso y Se dispone de actividades y recursos de aprendizaje personalizados sobre la inclusión de la discapacidad, en particular para los altos cargos y los representantes sindicales del personal



MEDIDAS ILUSTRATIVAS:

Es necesario llevar a cabo formaciones globales y específicas para todas las oficinas del UNFPA con el fin de garantizar una mayor inclusión y una cultura organizativa de apoyo. Debe continuar la difusión de las herramientas de aprendizaje y desarrollo de capacidades existentes. Debería desarrollarse un curso introductorio sobre la inclusión de la discapacidad y el marco de rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas y añadirse a las formaciones obligatorias. Además, deberían elaborarse actividades y recursos personalizados sobre la inclusión de la discapacidad, en particular para los altos cargos y los representantes sindicales del personal.

Indicador 15: Comunicación

Las personas con discapacidad enfrentan a diario estigma y discriminación. La comunicación puede desempeñar un papel positivo en la reducción significativa de ese estigma y esa discriminación. Al mismo tiempo, una comunicación que no tenga en cuenta a las personas con discapacidad puede reforzar los estereotipos negativos y exacerbar el estigma y la discriminación que sufren. Tanto la comunicación interna como la externa son importantes para el compromiso con la inclusión de la discapacidad. Las comunicaciones internas del UNFPA contribuyen a establecer sus normas organizativas, mientras que sus comunicaciones externas presentan la cara pública de la entidad y declaran sus compromisos.

Cómo cumplir este indicador en los tres niveles de la UNDIS:

Indicador 15: Comunicación		
Se acerca a los requisitos	Existen directrices/procedimientos para garantizar que las comunicaciones interna y externa respeten a las personas con discapacidad	
Cumple los requisitos	Existen directrices/procedimientos para garantizar que las comunicaciones interna y externa respeten a las personas con discapacidad y Las personas con discapacidad figuran en la comunicación principal	
Supera los requisitos	Existen directrices/procedimientos para garantizar que las comunicaciones interna y externa respeten a las personas con discapacidad y Las personas con discapacidad figuran en la comunicación principal y Se realiza una campaña de comunicación sobre la inclusión de la discapacidad al menos cada dos años	



MEDIDAS ILUSTRATIVAS:

A la vez que se mantiene el nivel actual de compromiso con la inclusión de la discapacidad en las comunicaciones internas y externas, es necesario lanzar una campaña de comunicación sobre la inclusión de la discapacidad. Además, deberían publicarse orientaciones sobre el compromiso y la comunicación accesibles y sobre la comunicación respetuosa con las personas con discapacidad, basadas en las directrices de las Naciones Unidas sobre la comunicación que incluye a las personas con discapacidad (UN Disability-Inclusive Communication Guidelines). 24

²⁴ UN Disability-Inclusive Communication Guidelines (2021) www.un.org/sites/un2.un.org/files/un_disability-inclusive_communication_guidelines.pdf



8. Conclusión: Aplicación

- El UNFPA se esforzará por aplicar esta estrategia de forma efectiva. Los siguientes elementos y acciones mejorarán su aplicación:
- El UNFPA garantiza un compromiso de alto nivel a través de la alta dirección a todos los niveles: mundial, oficinas regionales y oficinas nacionales;
- Asignación de suficientes recursos humanos y financieros para facilitar la inclusión de la discapacidad en la labor de las unidades de negocio y oficinas pertinentes; y
- El Comité Ejecutivo del UNFPA sigue apoyando y prestando atención a la aplicación de la Estrategia de Inclusión de la Discapacidad del UNFPA y a la hoja de ruta actual para lograr la inclusión de la discapacidad.

La hoja de ruta del UNFPA y la UNDIS describe las principales áreas prioritarias y las medidas que todas las unidades de negocio deben llevar a cabo para cumplir o superar las normas de la UNDIS. Las unidades de negocio deben garantizar el cumplimiento con puntos focales internos específicos, planificación, compromisos y presupuesto para hacer realidad cada área. Además, las oficinas regionales deben adaptar la UNDIS al nivel regional mediante el desarrollo de planes de acción regionales, basándose en los indicadores de la UNDIS, cuando proceda. A nivel nacional, la tarjeta de calificación de la UNDIS del equipo de las Naciones Unidas en el país (UNCT, por sus siglas en inglés²⁵) debería utilizarse como un mecanismo clave de rendición de cuentas para la aplicación de la UNDIS a nivel nacional. Además, se ha creado un equipo de tareas con puntos focales de todas las unidades de negocio (incluidas las oficinas regionales) que se reunirá periódicamente y coordinará la labor y la aplicación de esta estrategia. Se propone el seguimiento y la evaluación del proceso de aplicación mediante revisiones que se encargarán a mediados de 2022 y 2023.



GRÁFICO INFORMATIVO DE LA INCLUSIÓN DE LA DISCAPACIDAD Logros de la entidad en materia de inclusión de la discapacidad

Liderazgo

El UNFPA se ha beneficiado del apoyo a la inclusión de la discapacidad al más alto nivel, así como de la presencia de personal técnico superior centrado en la inclusión de la discapacidad. El UNFPA también ha conseguido movilizar recursos no esenciales para la inclusión de la discapacidad, lo que ha proporcionado cierta financiación catalizadora para reforzar la programación interna y fomentar un Plan Estratégico del UNFPA, 2022-2025, más inclusivo en materia de discapacidad, al tiempo que ha aumentado la sensibilización a nivel interno. El marco integral de resultados y recursos de este plan estratégico ha incluido indicadores para captar la labor y los resultados relacionados con la discapacidad. Por ejemplo, los países proporcionarán datos relacionados con los siguientes indicadores en el plan estratégico: a) número de países que cuentan con mecanismos de varias partes interesadas que incluyen a las personas con discapacidad; número de mujeres, adolescentes y jóvenes, incluidas las mujeres y las personas jóvenes con discapacidad, que se benefician de los servicios de alta calidad relacionados con la salud sexual y reproductiva, la prevención y la protección contra la violencia de género; b) proporción de nuevos programas

²⁵ UN Country Team Accountability Scorecard on Disability Inclusion (Tarjeta de calificación de rendición de cuentas del equipo en el país de las Naciones Unidas sobre la inclusión de la discapacidad). Disponible en: https://www.un.org/en/content/disabilitystrategy/assets/documentation/UNCT_Accountability_Scorecard_on_Disability_Inclusion.pdf

en los países que cumplen las normas de calidad de la organización, incluso para abordar los derechos de las personas con discapacidad; c) número de indicadores de rendimiento para los que el UNFPA cumple o supera los requisitos relacionados con la UNDIS; y d) número de oficinas en los países que han apoyado la implementación de las tarjetas de calificación de los equipos de las Naciones Unidas en los países, incluida la tarjeta de calificación de la UNDIS. Además, varios indicadores recopilan información desglosada por discapacidad.

Estructura institucional

El UNFPA ha creado el equipo de tareas UNFPA-UNDIS, que coordina todos los puntos focales pertinentes en materia de discapacidad, incluidas todas las unidades pertinentes de la sede, las oficinas regionales y oficinas nacionales determinadas. El equipo de tareas UNFPA-UNDIS ha establecido una hoja de ruta de la UNDIS como herramienta específica para que el UNFPA aplique la UNDIS. También se han creado en el UNFPA equipos de tareas regionales y nacionales de la UNDIS y hojas de ruta para la inclusión de la discapacidad. El UNFPA también ha institucionalizado una red de puntos focales para la inclusión de la discapacidad en todas las oficinas regionales y en varias oficinas nacionales.

Accesibilidad

El UNFPA ha realizado una encuesta en las instalaciones de todo el mundo y está analizando los datos sobre la accesibilidad física a las conferencias, los eventos y el trabajo en general. También se ha elaborado una guía para ayudar al UNFPA a evaluar las nuevas instalaciones desde el punto de vista de la accesibilidad. Las directrices de accesibilidad al contenido digital del UNFPA se han publicado en el manual One Voice y están a disposición de todo el personal del UNFPA. La accesibilidad del sitio web ha mejorado gracias a un menú de accesibilidad disponible en unfpa.org.

Evaluación

La Oficina de Evaluación del UNFPA ha publicado y difundido las directrices del UNFPA sobre la inclusión de la discapacidad en las evaluaciones. Este recurso orienta la inclusión de la discapacidad en todo tipo de evaluaciones y actualiza el sistema de valoración de la calidad de las evaluaciones para incorporar la inclusión de la discapacidad en las valoraciones de calidad de sus informes de evaluación.

Política de empleo

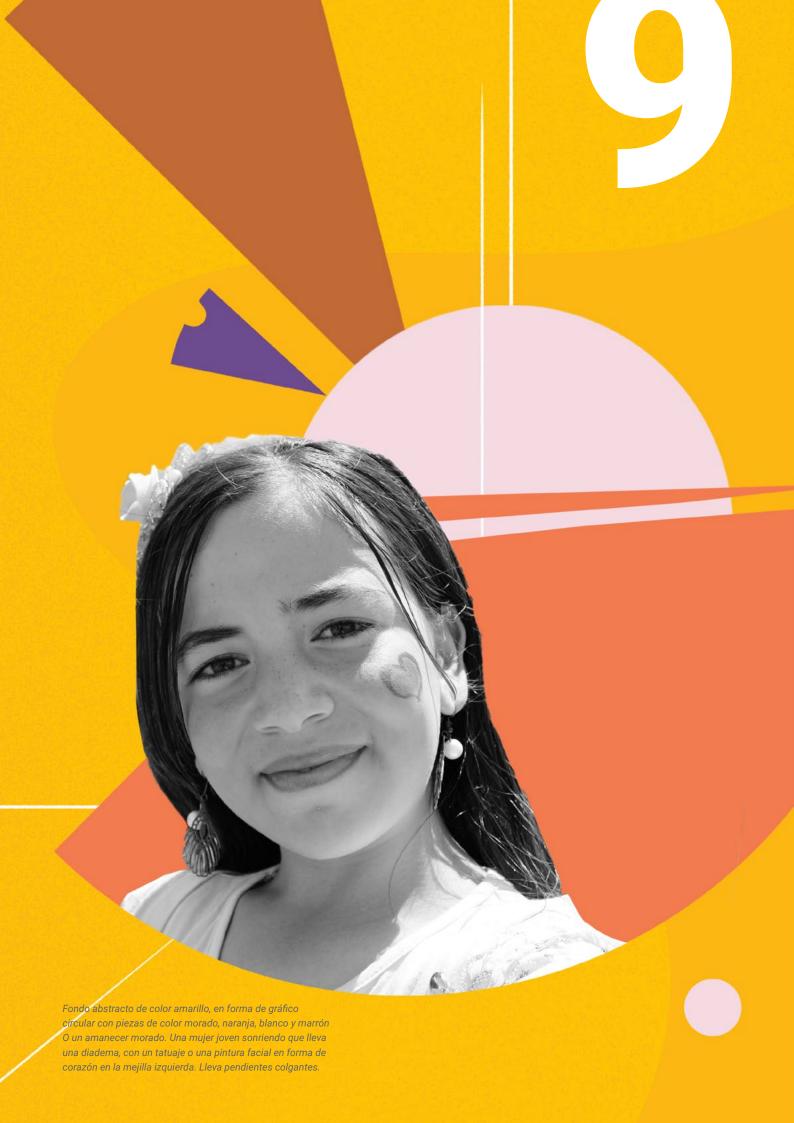
El UNFPA elaboró en 2019 una política corporativa de recursos humanos sobre el empleo de personas con discapacidad. El objetivo de esta política es promover un entorno de trabajo inclusivo y proporcionar un acceso igualitario a las oportunidades de empleo. A través de esta iniciativa, el UNFPA proporcionará a las personas cualificadas con discapacidad los ajustes razonables necesarios para permitirles entrar y permanecer en la organización en igualdad de condiciones con los demás.

Desarrollo de capacidades

El sistema de gestión del aprendizaje del UNFPA tiene un curso titulado "Personas con discapacidad: Habilidad, Capacidad, Empleabilidad". El curso está disponible en inglés, francés y español. Se elaboran y difunden a todos los niveles de la organización orientaciones técnicas y programáticas sobre la inclusión de la discapacidad.

Iniciativas conjuntas

El UNFPA forma parte de todos los mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas en materia de discapacidad, incluidos el IASC, centrado en la acción humanitaria, y la Asociación Interinstitucional para la Red Mundial de Jóvenes con Discapacidad. En la Alianza de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad (UNPRPD), el UNFPA forma parte del Comité de Gestión de la UNPRPD, y además, forma parte de varios programas conjuntos de los equipos de las Naciones Unidas financiados a través de la UNPRPD.



9. Definiciones y conceptos seleccionados por el UNFPA sobre la inclusión de la discapacidad

La accesibilidad es uno de los ocho principios generales de la Convención y es el núcleo del artículo 9 de la Convención y de la observación general núm. 2 del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La accesibilidad a un entorno social, económico y cultural, a la salud y la educación, y a la información y la comunicación es importante para que las personas con discapacidad puedan disfrutar plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

La discriminación por discapacidad se define como toda distinción, exclusión o limitación por motivos de discapacidad que tenga por objeto o por resultado comprometer o anular el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural y civil o en cualquier otro ámbito. Incluye todas las formas de discriminación, incluida la denegación de ajustes razonables. Las personas con discapacidad pueden sufrir una discriminación adicional debido a uno o más factores interseccionales, como el género, la edad, la situación económica, la etnia, la sexualidad, la raza y la nacionalidad.

La violencia de género se define como los actos de violencia contra la voluntad de una persona y que se basan en las diferencias atribuidas socialmente (es decir, de género) entre hombres y mujeres. El término "violencia de género" se utiliza principalmente para destacar el hecho de que las diferencias de poder estructurales, basadas en el género, entre hombres y mujeres en todo el mundo ponen a las mujeres en riesgo de sufrir múltiples formas de violencia. Como se acordó en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de 1993, esto incluye los actos que causan daños o sufrimiento físicos, mentales o sexuales, las amenazas de tales actos, la coacción y otras privaciones de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

La inclusión implica un proceso de reforma sistemática que incorpora cambios y modificaciones en el contenido, los métodos, los enfoques, las estructuras y las estrategias para superar las barreras con una visión que sirva para proporcionar a todas las personas de la franja de edad pertinente una experiencia y un entorno de aprendizaje equitativo y participativo que se corresponda mejor con sus requisitos y preferencias.

Persona con discapacidad es el término utilizado por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La CDPD explica lo siguiente: "Las personas con discapacidad son aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Esta definición emplea el modelo social y de derechos humanos de la discapacidad, que se centra en las grandes barreras creadas por el entorno (más que por la deficiencia física), incluidos los contextos físicos, de información y de comunicación, las actitudes y los prejuicios de la sociedad, las políticas y las prácticas de los Gobiernos, y las estructuras a menudo excluyentes de los sistemas de salud, bienestar, educación y de otro tipo. El término "niñas con discapacidad" se refiere a mujeres menores de 18 años con discapacidad, mientras que el término "mujeres jóvenes con discapacidad" se refiere a mujeres entre 15 y 24 años con discapacidad.

Los **ajustes razonables** se definen como "las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales" (artículo 2, CDPD).

La salud y los derechos sexuales y reproductivos se definen mediante dos conceptos clave: el derecho a tomar decisiones sobre la reproducción y la sexualidad sin sufrir discriminación, coacción ni violencia; y el derecho al mayor nivel de salud sexual y reproductiva. La salud y los derechos sexuales y reproductivos implican un conjunto de libertades y derechos. Incluyen el derecho a controlar las decisiones relativas a la sexualidad y la reproducción sin discriminación, coacción ni violencia, y el derecho a acceder a una serie de instalaciones, servicios, bienes e información en materia de salud sexual y reproductiva. Los servicios de salud sexual y reproductiva incluyen

el asesoramiento, la información, la educación, la comunicación y los servicios de anticoncepción; la educación y los servicios de atención prenatal, parto seguro y atención posnatal; la prevención y el tratamiento adecuado de la infertilidad; los servicios de aborto seguro; la prevención y el tratamiento de las infecciones de transmisión sexual y del sistema reproductivo; y la información, la educación y el asesoramiento en materia de salud sexual y reproductiva.

El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ha definido el **enfoque de doble vía** como: la integración sistemática de los intereses y derechos de las mujeres y niñas con discapacidad en todos los planes de acción, estrategias y políticas nacionales relativos a la mujer, la infancia y la discapacidad, así como en los planes sectoriales relativos, por ejemplo, a la igualdad de género, la salud, la violencia, la educación, la participación política, el empleo, el acceso a la justicia y la protección social" y "la adopción de medidas específicas y supervisadas dirigidas a las personas con discapacidad.



10. Recursos clave para la inclusión de la discapacidad

United Nations Disability-Inclusive Communications Guidelines (Directrices de las Naciones Unidas para la comunicación inclusiva de las personas con discapacidad), 2021

www.un.org/sites/un2.un.org/files/un_disability-inclusive_communication_guidelines.pdf

United Nations Disability-Inclusive Language Guidelines (Directrices lingüísticas de las Naciones Unidas para la inclusión de las personas con discapacidad), 2021

www.ungeneva.org/sites/default/files/2021-01/Disability-Inclusive-Language-Guidelines.pdf

COVID-19 y personas con discapacidad: Mensajes clave, UNFPA, 2020

www.unfpa.org/resources/covid-19-and-persons-disabilities-key-messages

Digital Content Accessibility Guidelines for UNFPA and UNFPA-funded projects (Directrices de accesibilidad al contenido digital del UNFPA y los proyectos financiados por el UNFPA), UNFPA, 2020 https://drive.google.com/file/d/1eAv9LZB7SDbnLSZWD4hD1MfLXBiDOdzP/view

HLCM Procurement Network, Guidelines on the Implementation of Indicator 8, Procurement (Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, Directrices sobre la aplicación del indicador 8), 2020 www.un.org/sites/un2.un.org/files/2020_un_disability_inclusion_strategy_quidelines_indicator_8.pdf

Importance of promoting the rights of persons with disabilities particularly in relation to GBV and SRHR (Importancia de promover los derechos de las personas con discapacidad, especialmente en relación con la violencia de género y la salud sexual y reproductiva y derechos conexos). UNFPA y Population Reference Bureau (PRB), 2020 www.youtube.com/watch?v=xlFNizfcT_4&feature=emb_logo

El camino hacia la igualdad para mujeres y jóvenes con discapacidad: Hacer realidad la salud y los derechos sexuales y reproductivos y poner fin a la violencia de género, presentación multimedia de ENGAGE, el UNFPA y Population Reference Bureau (PRB), 2020

www.unfpa.org/resources/presentation-guide-path-equality-women-and-young-persons-disabilities

El camino hacia la igualdad para mujeres y jóvenes con discapacidad. Mensajes clave y directrices de defensa de ENGAGE, UNFPA, 2020

www.unfpa.org/resources/key-messages-path-equality-women-and-young-persons-disabilities

United Nations Disability Inclusion Strategy, Consulting Persons with Disabilities, Indicator 5 (Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, Consulta a las Personas con Discapacidad, Indicador 5), 2020 www.un.org/sites/un2.un.org/files/un_disability-inclusive_consultation_guidelines.pdf

Key messages from the We Decide Global Study on Ending GBV and Realizing SRHR for Young Persons with Disabilities (Mensajes clave del estudio global de We Decide sobre cómo poner fin a la violencia de género y hacer realidad la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las personas jóvenes con discapacidad), UNFPA, 2019 www.youtube.com/watch?v=6qlmqfjsD6c

Policy on the Employment of Persons with Disabilities (Política de empleo de personas con discapacidad), UNFPA, 2019

www.unfpa.org/sites/default/files/admin-resource/DHR_Disability_Policy.pdf

Reasonable Accommodation form (Formulario de ajustes razonables), UNFPA, 2019

www.unfpa.org/sites/default/files/admin-resource/Accommodation_Request_Form_Disability_Policy.docx

United Nations Disability Inclusion Strategy (Estrategia de las Naciones Unidas para la inclusión de la discapacidad), 2019

https://www.un.org/en/content/disabilitystrategy/assets/documentation/UN_Disability_Inclusion_Strategy_spanish.pdf

United Nations Disability Inclusion Strategy, Technical Notes (Estrategia de las Naciones Unidas para la inclusión de la discapacidad, notas técnicas), 2019

www.un.org/en/content/disabilitystrategy/assets/documentation/UN_Disability_Inclusion_Strategy_Entity_Technical_Notes.pdf

Mujeres y jóvenes con discapacidad: Directrices para prestar servicios basados en derechos y con perspectiva de género para abordar la violencia basada en género y la salud y los derechos sexuales y reproductivos, UNFPA y Women Enabled International, 2018

www.unfpa.org/featured-publication/women-and-young-persons-disabilities

Jóvenes con discapacidad: Estudio global sobre cómo poner fin a la violencia de género y hacer realidad la salud y los derechos sexuales y reproductivos, UNFPA y Women Enabled International, 2018 www.unfpa.org/publications/young-persons-disabilities